

# **Madrid RMBS I, Fondo de Titulización de Activos**

## **Cuentas Anuales**

31 de diciembre de 2011

## **Informe de gestión**

Ejercicio 2011

(Junto con el Informe de Auditoría)



**KPMG Auditores S.L.**  
Edificio Torre Europa  
Paseo de la Castellana, 95  
28046 Madrid

## Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Al Consejo de Administración de  
Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (la Sociedad Gestora)

Hemos auditado las cuentas anuales de MADRID RMBS I, Fondo de Titulización de Activos, (el Fondo) que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de MADRID RMBS I, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación de MADRID RMBS I, Fondo de Titulización de Activos, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

KPMG Auditores, S.L.

Luis Martín Riaño

16 de abril de 2012



Miembro ejerciente:  
**KPMG AUDITORES, S.L.**

Año **2012** Nº **01/12/03266**  
IMPORTE COLEGIAL: **93,00 EUR**

Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.



CLASE 8.ª



OK8312082

## ÍNDICE

- Balances de situación
- Cuentas de pérdidas y ganancias
- Estados de flujos de efectivo
- Estados de ingresos y gastos reconocidos
- Memoria
- Informe de Gestión
- Anexo I
- Formulación de cuentas anuales e informe de gestión



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312083

BALANCES DE SITUACIÓN



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312084

MADRID RMBS I, F.T.A.  
Balances de Situación  
31 de diciembre

	Nota	Miles de euros	
		2011	2010
<b>ACTIVO</b>			
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>I. Activos financieros a largo plazo</b>	<b>6</b>		
Derechos de crédito			
Certificados de transmisión hipotecaria		1.022.126	1.106.712
Activos dudosos		47.055	63.643
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(7.191)	(18.947)
Derivados			
Derivados de cobertura		-	-
<b>II. Activos por impuestos diferido</b>		-	-
<b>III. Otros activos no corrientes</b>		-	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>			
<b>IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	<b>7</b>	31.460	7.996
<b>V. Activos financieros a corto plazo</b>	<b>6</b>		
Deudores y otras cuentas a cobrar		209	95
Derechos de crédito			
Certificados de transmisión hipotecaria		34.798	38.270
Activos dudosos		3.478	233
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(2.777)	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		1.253	1.873
Intereses vencidos e impagados		832	-
Derivados			
Derivados de cobertura		-	-
Otros Activos financieros			
Otros	<b>8</b>	45	38
<b>VI. Ajustes por periodificaciones</b>			
Otros		1	-
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>8</b>		
Tesorería		40.300	49.426
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>1.171.589</b>	<b>1.249.339</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312085

MADRID RMBS I, F.T.A.  
Balances de Situación  
31 de diciembre

PASIVO	Nota	Miles de euros	
		2011	2010
<b>A) PASIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		-	-
<b>II. Pasivos financieros a largo plazo</b>	9		
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas		844.749	920.544
Series subordinadas		200.000	200.000
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Deudas con entidades de crédito			
Prestamos subordinados		71.000	71.000
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Derivados			
Derivados de cobertura		24.231	21.239
<b>III. Pasivo por impuesto diferido</b>		-	-
<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>			
<b>IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>V. Provisiones a corto plazo</b>		-	-
<b>VI. Pasivos financieros a corto plazo</b>	9		
Acreeedores y otras cuentas a pagar		-	-
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas		38.277	38.503
Series subordinadas		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		1.975	1.576
Deudas con entidades de crédito			
Otras deudas con entidades de crédito		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		251	9.500
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Intereses vencidos e impagados		11.494	-
Derivados			
Derivados de cobertura		2.330	1.863
<b>VII. Ajustes por periodificaciones</b>			
Comisiones			
Comisión sociedad gestora		21	22
Comisión administrador		-	-
Comisión agente-financiero/pagos		6	6
Comisión variable- resultados realizados		1.600	6.929
Otros		5	5
<b>C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>			
<b>VIII. Activos financieros disponibles para la venta</b>		-	-
<b>IX. Cobertura de flujos de efectivo</b>	9	(24.350)	(21.848)
<b>X. Otros ingresos/ganancias y gastos /pérdidas reconocidos</b>		-	-
<b>XI. Gastos de constitución en transición</b>		-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>1.171.589</b>	<b>1.249.339</b>



**CLASE 8.ª**



OK8312086

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**



CLASE 8.ª



OK8312087

MADRID RMBS I, F.T.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

		Miles de euros	
	Nota	2011	2010
<b>1. Intereses y rendimientos asimilados</b>			
Derechos de crédito	6	30.279	30.373
Otros activos financieros	8	472	265
<b>2. Intereses y cargas asimilados</b>	9		
Obligaciones y otros valores negociables		(17.417)	(12.051)
Deudas con entidades de crédito		(2.244)	(1.853)
Otros pasivos financieros		-	-
<b>3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)</b>	9	(5.347)	(7.098)
<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>		<b>5.743</b>	<b>9.636</b>
<b>4. Resultado de operaciones financieras (neto)</b>			
Ajustes de valoración en carteras a VR con cambios en PyG		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros		(1)	-
<b>5. Diferencias de cambio (neto)</b>		-	-
<b>6. Otros ingresos de explotación</b>		-	-
<b>7. Otros gastos de explotación</b>			
Servicios exteriores			
Servicios de profesionales independientes		(23)	(23)
Servicios bancarios y similares		-	-
Otros gastos de gestión corriente			
Comisión de sociedad gestora		(206)	(218)
Comisión administrador		-	-
Comisión agente financiero/pagos		(56)	(60)
Comisión variable – resultados realizados		-	(6.929)
Otros gastos		(5)	(10)
<b>8. Deterioro de activos financieros (neto)</b>			
Deterioro neto de derechos de crédito (-)	6	(10.715)	20.859
<b>9. Dotaciones a provisiones (neto)</b>		-	-
<b>10. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta</b>	7	(66)	-
<b>11. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)</b>		5.329	(23.255)
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>12. Impuesto sobre beneficios</b>		-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>-</b>	<b>-</b>





**CLASE 8.ª**



OK8312088

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312089

MADRID RMBS I, F.T.A.

Estados de Flujos de Efectivo

	Miles de euros		
	2011	2010	
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>9.295</b>	<b>11.794</b>	
<b>1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones</b>			
Intereses cobrados de los activos titulizados	30.470	29.880	
Intereses pagados por valores de titulización	(17.018)	(11.720)	
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados	(4.389)	(8.202)	
Intereses cobrados de inversiones financieras	465	213	
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	-	-	
<b>2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo</b>			
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(207)	(219)	
Comisiones pagadas al agente financiero	(57)	(61)	
Comisiones variables pagadas	-	-	
<b>3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo</b>			
Recuperaciones de fallidos	-	-	
Cobros procedentes de la enajenación de activos no corrientes para la venta	192	-	
Otros	(161)	1.903	
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN</b>	<b>(18.421)</b>	<b>(3.039)</b>	
<b>4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización</b>	-	-	
<b>5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros</b>	-	-	
<b>6. Flujos de caja netos por amortizaciones</b>			
Cobros por amortización de derechos de crédito	57.629	114.467	
Pagos por amortización de valores de titulización	(76.022)	(117.478)	
<b>7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo</b>			
Pagos por amortización de préstamos o créditos	-	-	
Otros deudores y acreedores	(28)	(28)	
<b>C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>(9.126)</b>	<b>8.755</b>	
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo.	8	49.426	40.671
Efectivo o equivalentes al final del periodo.	8	40.300	49.426



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OK8312090

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312091

MADRID RMBS I, F.T.A.

Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Miles de euros	
	2011	2010
<b>1. Activos financieros disponibles para la venta</b>	-	-
Ganancias/(pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias/(pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta</b>	-	-
<b>2. Cobertura de los flujos de efectivo</b>	-	-
Ganancias/(pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias/(pérdidas) por valoración	(7.849)	(40.281)
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	5.347	7.098
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	2.502	33.183
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables</b>	-	-
<b>3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos</b>	-	-
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del periodo	-	-
Importe bruto de las ganancias/(pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias</b>	-	-
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)</b>	-	-



**CLASE 8.ª**



OK8312092

**MEMORIA**



**CLASE 8.ª**



OK8312093

MADRID RMBS I, Fondo de Titulización de Activos

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

## 1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

### a) Constitución y objeto social

Madrid RMBS I, Fondo de Titulización de Activos, (en adelante el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 15 de noviembre de 2006, con carácter de fondo cerrado por el activo y por el pasivo, agrupando Derechos de Crédito cedidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (en adelante Caja Madrid o el Cedente) por 1.999.999.999,99 euros (véase nota 6).

Tras varios acuerdos firmados durante el ejercicio 2010 y 2011, Caja Madrid ha cedido su negocio bancario al Bankia, S.A., por lo que en adelante, toda información referente a Caja Madrid, será entendida como información correspondiente a Bankia, S.A.

Con fecha 14 de noviembre de 2006, la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó la constitución del Fondo, e inscribió en los registros oficiales tanto los documentos acreditativos como el folleto informativo correspondiente a la emisión de Bonos de Titulización con cargo al Fondo por 2.000.000.000,00 euros (véase nota 9).

El Fondo se regula por lo dispuesto en:

- la escritura de constitución del Fondo,
- el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización y disposiciones que lo desarrollan,
- la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación,
- la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción,



CLASE 8.ª



OK8312094

- La Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre .
- las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

El Fondo constituye un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, que está integrado, fundamentalmente, en cuanto a su activo, por los Derechos de Crédito y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización de Activos emitidos en cuantía y condiciones tal que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El único objeto del Fondo es la transformación de los conjuntos de Derechos de Crédito cedidos que adquiere de entidades de crédito, en valores de renta fija a tipo variable, homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.

La gestión y administración del Fondo está encomendada a Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, (en adelante la Sociedad Gestora) con domicilio en Madrid, calle Orense, 69. Asimismo, en calidad de representante legal le corresponde la representación legal y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. La Sociedad Gestora figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 3.

#### **b) Duración del Fondo**

El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, de 7 de julio, y en todo caso:

- Cuando se produzca el último vencimiento de los Derechos de Crédito o, en el caso de que existieren cantidades adeudadas por los deudores pendientes de recuperación, cuando se produzca la recuperación íntegra de dichas cantidades o, como máximo, cuando se cumplan 30 meses desde la fecha del vencimiento del último derecho de crédito agrupado en el Fondo.
- Cuando se amorticen íntegramente los Bonos emitidos.
- Cuando en una fecha de pago, el saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito sea inferior al diez por ciento del saldo nominal pendiente de aquéllos en la fecha de desembolso, y la Sociedad Gestora proceda a la liquidación del Fondo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312095

- Cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo.
- En el supuesto de que la Sociedad Gestora se disolviese, le fuera retirada su autorización, o fuera declarada en concurso y habiendo transcurrido el plazo que reglamentariamente estuviera establecido al efecto, o en su defecto, cuatro meses, sin haber designado una nueva Sociedad Gestora.
- Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los valores emitidos o se prevea que se va a producir.
- Cuando se produzca una modificación en la normativa fiscal, de conformidad con la normativa aplicable al Fondo y a los Bonos que, a juicio de la Sociedad Gestora, afecte significativamente y de forma negativa al equilibrio financiero del Fondo.
- En el supuesto de que la totalidad de los titulares de los Bonos y las contrapartidas de los Contratos del Fondo notifiquen a la Sociedad Gestora su interés en la amortización total de los Bonos y la Sociedad Gestora como representante del Fondo, proceda a la liquidación anticipada del mismo.
- El 22 de junio de 2049, que representa la fecha de vencimiento legal del Fondo y que corresponde a la fecha de pago inmediatamente posterior a la fecha correspondiente a añadir 36 meses a la fecha de vencimiento del último Derecho de Crédito agrupado en el Fondo.

#### c) **Liquidación del Fondo**

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo, cuando tenga lugar la extinción del mismo con arreglo a lo previsto en el apartado (b) anterior.

Para ello, la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, llevará a cabo las siguientes actuaciones:

- (i) vender los activos, para lo que recabará oferta de, al menos, cinco entidades de entre las más activas en la compraventa de estos activos que, a su juicio, puedan dar valor de mercado. El precio inicial para la venta de la totalidad de los Certificados no será inferior a la suma de (a) el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados más (b) los intereses devengados y no cobrados de los Préstamos Hipotecarios a que correspondan, si bien, en caso de que no se alcance dicho importe, la Sociedad Gestora estará obligada a aceptar la mejor oferta recibida por los activos ofertados por dichas





CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312096

entidades que cubran el valor de mercado del bien de que se trate. En el supuesto de que el Fondo se liquidara, quedando pendiente de amortización algún importe de los Certificados, Caja Madrid tendrá un derecho de tanteo para recuperar los Certificados en las condiciones que establezca la Sociedad Gestora y de conformidad con lo establecido anteriormente.

- (ii) cancelar aquellos contratos que no resulten necesarios para el proceso de liquidación del Fondo.

La Sociedad Gestora, una vez constituida una reserva para hacer frente a los gastos que se ocasionen con motivo de la liquidación y extinción del Fondo, aplicará todas las cantidades que vaya obteniendo por la enajenación de los activos del Fondo, junto con el resto de los Recursos Disponibles que tuviera el Fondo en ese momento, al pago de los diferentes conceptos, en la forma, cuantía y según el Orden de Prelación de Pagos, excepción hecha de la mencionada Reserva para Gastos de Extinción.

En todo caso, la Sociedad Gestora, no procederá a la extinción del Fondo ni a la cancelación de su inscripción en los registros administrativos que corresponda hasta que no haya procedido a la liquidación de los activos remanentes del Fondo y a la distribución de los fondos disponibles del Fondo, o se haya alcanzado la fecha de vencimiento legal.

Transcurrido un plazo de, como máximo, seis meses desde la liquidación de los activos remanentes del Fondo y la distribución de los fondos disponibles, la Sociedad Gestora otorgará un acta notarial declarando:

- la extinción del Fondo, así como las causas que motivaron su extinción,
- el procedimiento de comunicación a los tenedores de los Bonos y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y
- la distribución de las cantidades disponibles del Fondo siguiendo el orden de prelación de pagos prevista.

Dicho documento notarial será remitido por la Sociedad Gestora a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312097

#### d) Prelación de pagos

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen de prelación de pagos, cuyas definiciones y detalles se hayan recogidas en la escritura de constitución del Fondo, establecidos como sigue:

- (i) Pago de los Gastos Ordinarios (excepto el pago de la comisión de la Sociedad Gestora que se sitúa en el segundo orden de prelación) y Gastos Extraordinarios (suplidos o no por la Sociedad Gestora y debidamente justificados y excepto aquellos que se recojan expresamente en otro concepto del Orden de Prelación de Pagos) e impuestos de los que el Fondo sea el sujeto pasivo.
- (ii) Pago de la comisión de la Sociedad Gestora.
- (iii) Pago, en su caso, de la Cantidad Neta a pagar por el Fondo en virtud del Contrato de Permuta Financiera de Intereses al que se hace referencia en la nota 4, y, solamente en el caso de resolución del citado contrato por incumplimiento del Fondo, abono de la cantidad a satisfacer por el Fondo que corresponda al pago de la cantidad liquidativa prevista en dicho contrato, si procede.
- (iv) Pago de Intereses de los Bonos de la Clase A.
- (v) Pago de Intereses de los Bonos de la Clase B.

El pago de los Intereses de los Bonos de la Clase B se postergará, pasando a ocupar la posición (x) del presente Orden de Prelación de Pagos en la Fecha de Pago de que se trate, cuando el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados Fallidos acumulado el último día del Período de Cálculo inmediatamente anterior a la Fecha de Pago en cuestión represente un porcentaje igual o superior al 18,30 % del saldo inicial de los Certificados.

La postergación a que se refiere el párrafo anterior se mantendrá en las Fechas de Pago sucesivas hasta la Fecha de Pago en que los Bonos de la Clase A vayan a quedar amortizados en su totalidad.

- (vi) Pago de Intereses de los Bonos de la Clase C.

El pago de los Intereses de los Bonos de la Clase C se postergará, pasando a ocupar la posición (xi) del presente Orden de Prelación de Pagos en la Fecha de Pago de que se trate, cuando el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados Fallidos acumulado el último día del Período de Cálculo inmediatamente anterior a la Fecha de



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312098

Pago en cuestión represente un porcentaje igual o superior al 13,20 % del saldo inicial de los Certificados.

La postergación a que se refiere el párrafo anterior se mantendrá en las Fechas de Pago sucesivas hasta la Fecha de Pago en que los Bonos de la Clase A y B vayan a quedar amortizados en su totalidad.

(vii) Pago de Intereses de los Bonos de la Clase D.

El pago de los Intereses de los Bonos de la Clase D se postergará, pasando a ocupar la posición (xii) del presente Orden de Prelación de Pagos en la Fecha de Pago de que se trate, cuando el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados Fallidos acumulado el último día del Período de Cálculo inmediatamente anterior a la Fecha de Pago en cuestión represente un porcentaje igual o superior al 9,40 % del saldo inicial de los Certificados.

La postergación a que se refiere el párrafo anterior se mantendrá en las Fechas de Pago sucesivas hasta la Fecha de Pago en que los Bonos de la Clase A, B y C vayan a quedar amortizados en su totalidad.

(viii) Pago de Intereses de los Bonos de la Clase E.

El pago de los Intereses de los Bonos de la Clase E se postergará, pasando a ocupar la posición (xiii) del presente Orden de Prelación de Pagos en la Fecha de Pago de que se trate, cuando el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados Fallidos acumulado el último día del Período de Cálculo inmediatamente anterior a la Fecha de Pago en cuestión represente un porcentaje igual o superior al 8,00 % del saldo inicial de los Certificados.

La postergación a que se refiere el párrafo anterior se mantendrá en las Fechas de Pago sucesivas hasta la Fecha de Pago en que los Bonos de la Clase A, B, C y D vayan a quedar amortizados en su totalidad.

(ix) Retención y aplicación de la Cantidad Disponible para Amortizar los bonos en cada fecha de pago con cargo a los recursos disponibles.

La “Cantidad Disponible para Amortizar” es la menor entre:

- (a) La diferencia positiva en esa Fecha de Pago entre (i) el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Bonos de las Clases A, B, C, D y E previo a la amortización que se realice en esa Fecha de Pago, y (ii) el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados No



**CLASE 8.ª**



OK8312099

Fallidos correspondiente al último día del Período de Cálculo inmediatamente anterior a la Fecha de Pago en cuestión; y

- (b) Los Recursos Disponibles en esa Fecha de Pago, deducidos los importes correspondientes a los conceptos (i) a (viii) en el Orden de Prelación de Pagos.
- (x) En el caso de que concurra la situación descrita en el número (v) anterior, pago de Intereses de los Bonos de la Clase B.
- (xi) En el caso de que concurra la situación descrita en el número (vi) anterior, pago de Intereses de los Bonos de la Clase C.
- (xii) En el caso de que concurra la situación descrita en el número (vii) anterior, pago de Intereses de los Bonos de la Clase D.
- (xiii) En el caso de que concurra la situación descrita en el número (viii) anterior, pago de Intereses de los Bonos de la Clase E.
- (xiv) Retención de la cantidad suficiente para mantener el Fondo de Reserva requerido.
- (xv) En su caso, abono de la cantidad a satisfacer por el Fondo correspondiente al pago de la cantidad liquidativa por resolución del Contrato de Permuta Financiera de Intereses por incumplimiento de la contrapartida.
- (xvi) Pago de los intereses devengados por el Préstamo Subordinado.
- (xvii) Pago de los intereses devengados por el Préstamo para Gastos Iniciales.
- (xviii) Remuneración fija del Préstamo Participativo.
- (xix) Amortización del principal del Préstamo Subordinado.
- (xx) Amortización del principal del Préstamo para Gastos Iniciales.
- (xxi) Amortización del principal del Préstamo Participativo.
- (xxii) Remuneración variable del Préstamo Participativo.

En el supuesto de que los Recursos Disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, se aplicarán las siguientes reglas:



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312100

- a) Los Recursos Disponibles se aplicarán a los distintos conceptos mencionados, según el orden de prelación establecido y a prorrata del importe debido entre aquellos que tengan derecho a recibir el pago.
- b) Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente Fecha de Pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto de que se trate.
- c) Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas Fechas de Pago no devengarán intereses adicionales.

**e) Gestión del Fondo**

De acuerdo con la Ley 19/1992 de 7 de julio sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización es la gestora del Fondo, actividad por la que percibe por la administración del Fondo, una remuneración que se devenga trimestralmente en cada fecha de pago igual a una parte fija más una parte variable calculada sobre el saldo nominal pendiente de cobro de los certificados.

**f) Agente financiero del Fondo**

El servicio financiero de la emisión de bonos fue atendido a través de Caja Madrid. En cada fecha de pago, Caja Madrid percibió del fondo una comisión del 0,01% anual sobre el saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito en cada fecha de pago, como contraprestación de sus servicios de agente financiero de la emisión de los Bonos y por el mantenimiento de la Cuenta de Tesorería del Fondo y del depósito del Título Múltiple.

Durante los primeros meses del ejercicio 2011, las agencias de calificación Fitch y Standard and Poor's rebajaron la calificación crediticia de Caja Madrid, lo que afectó al Contrato de Servicios Financieros. Con fecha 21 de marzo de 2011 se procedió a sustituir a Caja Madrid en todas sus funciones por Banco Santander para lo cual se ha suscribió un Contrato de Servicios Financieros entre Caja Madrid, Banco Santander y el Fondo.



**CLASE 8.ª**



OK8312101

**g) Contraparte de los derivados**

La Sociedad Gestora concertó en representación y por cuenta del Fondo, con Caja Madrid un Contrato de Permuta Financiera de Intereses o Swap.

Durante los primeros meses del ejercicio 2011, las agencias de calificación Fitch, Moody's y Standard and Poor's rebajaron la calificación crediticia de Caja Madrid, lo que afectó al Contrato de Permuta Financiera. Con fecha 10 de mayo de 2011, se ha procedido a sustituir a Caja Madrid en todas sus obligaciones por BBVA.

**h) Contraparte del Préstamo Subordinado**

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió de Caja Madrid tres préstamos subordinado.

**i) Régimen de tributación**

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados.

**2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

**a) Imagen fiel**

Las Cuentas Anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria, de la que forman parte los estados financieros S.05.1, S.05.2, S.05.3, S.05.4 y el apartado correspondiente a las notas explicativas S.06 que se recogen como Anexo I. Las Cuentas Anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre.

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de Titulización de Activos S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización ha formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del ejercicio 2011. Estas cuentas, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora, estimándose su aprobación sin cambios significativos.



**CLASE 0.ª**



OK8312102

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

**b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros**

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en las cuentas anuales de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.l)
- Cancelación anticipada (Nota 1.b)
- El valor razonable de la permuta financiera de intereses o Swap.(Nota 3.k)

**c) Comparación de la información**

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2011, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2010 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2011 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2010.

Como consecuencia de la entrada en vigor en 2011 de la norma tercera de la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se modifica la Circular 2/2009, de 25 de marzo, sobre normas contables, cuentas anuales, estados



CLASE 8.ª



OK8312103

financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, el resultado neto de los ingresos y gastos devengados por el contrato de permuta financiera se incluye en el nuevo epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)", figurando el año anterior en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados-Otros activos financieros" o "Intereses y cargas asimiladas-Otros pasivos financieros" según procediera. Este cambio de clasificación no afecta al Margen de Intereses.

**d) Agrupación de partidas**

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estados de ingresos y gastos.

**e) Elementos recogidos en varias partidas**

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del Balance.

**3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS**

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

**a) Empresa en funcionamiento.**

El Consejo de Administración de Titulización de Activos S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

**b) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento





**CLASE B.3**



OK8312104

en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

**c) Corriente y no corriente**

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

**d) Activos dudosos**

El valor en libros de los epígrafes de "Activos dudosos" recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

El importe de los activos fallidos, obtenido de conformidad con lo establecido en el folleto del Fondo, se recoge en el estado S.05.4 que se adjunta en el Anexo I de la memoria.

**e) Activos financieros**

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

• Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasificarán aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312105

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

#### Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

#### **f) Intereses y gastos devengados no vencidos**

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Derechos de Crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización, que aún no han sido pagados.

#### **g) Pasivos financieros**

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

##### • Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasificarán, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

#### Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá



CLASE 8.ª



OK8312106

al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se considerarán costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la sociedad gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión, los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

#### Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

#### Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida "Repercusión de otras pérdidas (ganancias)" en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas".

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida "Repercusión de otras pérdidas (ganancias)" en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de



**CLASE 8.ª**



OK8312107

los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

#### Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

#### **h) Activos no corrientes mantenidos para la venta**

En esta categoría se incluyen, en su caso, los activos recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad.

La clasificación y presentación en balance de estos activos se lleva a cabo tomando en consideración el fin al que se destinan.

El Fondo registrará, en su caso, un activo como activo no corriente mantenido para la venta si su valor contable se recuperará, fundamentalmente, a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, y siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El activo ha de estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujeto a los términos usuales y habituales para su venta; y
- Su venta ha de ser altamente probable.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se registran, en el momento de su reconocimiento inicial, por su valor razonable menos los costes de venta, que serán, al menos, del 25% de su valor razonable. En estos supuestos se presumirá la inexistencia de beneficio, excepto que haya evidencia suficiente; en particular, se considera que no hay evidencia suficiente cuando la valoración, realizada por experto independiente, tenga una antigüedad superior a seis meses.

Posteriormente los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros, calculado en la fecha de su asignación a esta categoría, y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados.

Las pérdidas por deterioro de estos activos, debidas a reducciones de su valor en libros hasta su valor razonable (menos los costes de venta) se reconocen, en su caso, en el epígrafe "Deterioro neto de derechos de crédito" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las ganancias de un activo no corriente en venta, por incrementos posteriores de valor razonable (menos los



**CLASE 8.ª**



OK8312108

costes de venta), aumentan su valor en libros, y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

Aquellos activos adjudicados que no cumplan los requisitos para su registro como activos no corrientes mantenidos para la venta se clasificarán de acuerdo a su naturaleza según el fin para el que el activo sea dedicado.

#### **i) Comisiones**

Las comisiones devengadas por servicios prestados por el agente financiero y/o la Sociedad Gestora y/o administrador de los derechos de crédito durante un periodo de tiempo específico, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que presten el servicio.

Las comisiones o remuneraciones variables como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier rendimiento o retribución devengado en el periodo, distinto de esta comisión variable a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

#### **j) Impuesto sobre Sociedades**

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

En caso de existencia de diferencias temporarias se reconocerá en el epígrafe de "Activos por impuesto diferido", el efecto impositivo a recuperar de las autoridades fiscales en ejercicios futuros y/o en el epígrafe de "Pasivos por impuesto diferido", el efecto impositivo a pagar a las autoridades fiscales en los próximos ejercicios.

#### **k) Cobertura contable**

El Fondo utiliza derivados financieros negociados de forma bilateral con la contraparte fuera de mercados organizados ("derivados OTC").



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312109

Mediante esta operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se trata a efectos contable como “derivados de negociación”.

A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasifican en las siguientes categorías:

- *Cobertura del valor razonable*: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- *Cobertura de los flujos de efectivo*: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo (valor razonable a favor del Fondo) o negativo (valor razonable en contra del Fondo), transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada por medio de los tests de efectividad que realiza la Sociedad Gestora del Fondo, para verificar que las diferencias producidas por la variaciones de valor razonable o de los flujos de efectivo entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Una cobertura se considerará altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sea atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del



CLASE 8.ª



OK8312110

instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación registrándose de acuerdo con su naturaleza.

El Fondo clasifica sus coberturas contables como coberturas de flujo de efectivo, en función del tipo de riesgo que cubran.

#### l) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconoce en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Derechos de crédito

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumentos de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considera toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumentos o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312111

fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utiliza el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no es material. En particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo es igual o inferior a doce meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se pueden utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulta de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no puede ser inferior a la que obtenga de la aplicación de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

- Tratamiento general

Criterio aplicado desde del 1 de julio de 2010	(%)
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	100

Criterio aplicado desde el 1 de enero de 2009 hasta el 1 de julio de 2010	Riesgos con empresas y empresarios (%)	Riesgos con resto de deudores (%)
Hasta 6 meses	5,3	4,5
Más de 6 meses, sin exceder de 12	27,8	27,4
Más de 12 meses, sin exceder de 18	65,1	60,5
Más de 18 meses, sin exceder de 24	95,8	93,3
Más de 24 meses	100,0	100,0

La escala anterior también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantiene con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el





CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312112

cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

- Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad cedente, se estima, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.
- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70%.
- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60%.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación ponderado por un 50%.
- (v) En el supuesto en que la Sociedad Gestora no haya recibido la información necesaria para determinar el tipo de bien sobre el que recae la garantía, el valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.



CLASE 8.ª



OK8312113

Desde el 1 de julio de 2010, la cobertura por riesgo de crédito aplicable a todas las operaciones calificadas como “activos dudosos” a que se refieren los apartados anteriores se debe estimar aplicando al importe del riesgo vivo pendiente que exceda del valor de la garantía, estimada de acuerdo con la metodología de las letras anteriores, y sobre la base de la fecha más antigua que permanezca incumplida, los porcentajes señalados en el primer cuadro del apartado “Tratamiento general” de esta Nota. Con anterioridad al 1 de julio de 2010, se debían aplicar los siguientes criterios:

- Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas: el porcentaje de cobertura a aplicado a los instrumentos de deuda que contaban con garantía de primera hipoteca sobre viviendas terminadas, así como a los arrendamientos financieros sobre tales bienes, siempre que su riesgo vivo era igual o inferior al 80% del valor de tasación de las viviendas, era el 2%. No obstante, transcurridos tres años sin que se extinguiera la deuda o el Fondo adquiriera la propiedad de las viviendas, se consideraba que dicha adjudicación no iba a producirse y se aplicaban a los riesgos vivos los siguientes porcentajes de cobertura:

	(%)
Más de 3 años, sin exceder de 4 años	25
Más de 4 años, sin exceder de 5 años	50
Más de 5 años, sin exceder de 6 años	75
Más de 6 años	100

- Otras operaciones con garantía real: los porcentajes de cobertura aplicados a las operaciones que contaban con garantías reales sobre bienes inmuebles, incluidas aquellas operaciones con garantías sobre viviendas terminadas excluidas del apartado anterior, siempre que la Sociedad Gestora o las entidades cedentes hubieran iniciado los trámites para ejecutar dichos bienes y éstos tuvieran un valor sustancial en relación con el importe de la deuda, eran los que se indican a continuación, distinguiendo según el deudor fuera una empresa o empresario u otro tipo:

	Empresas y empresarios (%)	Resto de deudores (%)
Hasta 6 meses	4,5	3,8
Más de 6 meses, sin exceder de 12	23,6	23,3
Más de 12 meses, sin exceder de 18	55,3	47,2
Más de 18 meses, sin exceder de 24	81,4	79,3
Más de 24 meses	100,0	100,0



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312114

La Sociedad Gestora ajusta, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando dispone de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizan individualmente. No obstante, durante los ejercicios 2011 y 2010 no se han realizado ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiestan utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considera remota la recuperación de algún importe, éste se da de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, pueda continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconoce como una recuperación de la pérdida por deterioro.

La Entidad ha calculado el deterioro de los ejercicios 2011 y 2010 de los activos financieros del Fondo al cierre del ejercicio, habiendo aplicado los porcentajes de cobertura en vigor a dichas fechas.

#### 4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2011 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.



CLASE B.1



OK8312115

## 5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de liquidez y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

### Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Desde la constitución, la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, contrató una permuta financiera que intercambia los flujos de los préstamos por el de los bonos más un Spread, de forma que neutraliza el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos índices de referencia para reprecificar activos y pasivos, así como las distintas fechas de reprecificación.

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales al estar todos sus activos y pasivos referenciados al euro.

### Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Dada su estructura financiera el Fondo no presenta exposición a este riesgo dado que solo se atiende los compromisos (pasivos) en la medida en que se cobran o realizan los activos. Los



CLASE 8.ª



OK8312116

flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como líneas de liquidez, préstamos subordinados, etc., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la nota 9 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

#### **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al fondo no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo gestionado por Titulización de Activos S.G.F.T., S.A. y recogida en el folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo serán repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el Fondo.

Adicionalmente, el Fondo puede tener contratado permutas financieras y opciones sobre tipos de interés con la entidad cedente o un tercero independiente, así como líneas de liquidez. Estas operaciones también exponen al fondo a incurrir en pérdidas en el caso de que la contraparte del swap no sea capaz de atender sus compromisos. En este sentido, todas las contrapartes son entidades financieras españolas o grupos financieros internacionales y la propia estructura del fondo establece mecanismos de protección como la constitución de garantías adicionales en caso de rebajas de calificaciones crediticias de estas contrapartes.

Por este motivo, el Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.



CLASE 8.ª



OK8312117

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2011 y 2010:

	Miles de euros	
	31.12.2011	31.12.2010
Derechos de crédito	1.099.574	1.191.784
Deudores y otras cuentas a cobrar	209	95
Derivados de cobertura	-	-
Otros activos financieros	45	38
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	40.300	49.426
<b>Total Riesgo</b>	<b>1.140.128</b>	<b>1.241.343</b>

En el Estado S.05.5 (Cuadro A y B), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales, se muestra las concentraciones de los derechos de crédito según el área geográfica y divisa).

## 6. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de la cartera de Activos Financieros a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	Miles de euros		
	31.12.2011		
	Corriente	No corriente	Total
Deudores y otras cuentas a cobrar	209	-	209
Derechos de crédito			
Certificados de transmisión hipotecaria	34.798	1.022.126	1.056.924
Activos Dudosos	3.478	47.055	50.533
Correcciones de valor por deterioro de Activos	(2.777)	(7.191)	(9.968)
Intereses devengados no vencidos	1.253	-	1.253
Intereses vencidos e impagados	832	-	832
Derivados de cobertura	-	-	-
Otros activos financieros	45	-	45
	<b>37.838</b>	<b>1.061.990</b>	<b>1.099.828</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312118

	Miles de euros		
	31.12.2010		
	Corriente	No Corriente	Total
Deudores y otras cuentas a cobrar	95	-	95
Derechos de crédito			
Certificados de transmisión hipotecaria	38.270	1.106.712	1.144.982
Activos Dudosos	233	63.643	63.876
Correcciones de valor por deterioro de Activos	-	(18.947)	(18.947)
Intereses devengados no vencidos	1.873	-	1.873
Derivados de cobertura	-	-	-
Otros activos financieros	38	-	38
	<u>40.509</u>	<u>1.151.408</u>	<u>1.191.917</u>

### 6.1 Derechos de crédito

Con fecha 15 de noviembre de 2006, se produjo la suscripción efectiva de Certificados de transmisión de hipoteca representativos de los préstamos titulizados, por importe de 1.999.999.999,99 euros.

Los Certificados de transmisión de hipotecas corresponden a préstamos hipotecarios que no cumplen uno o varios de los requisitos que exige la Sección 2ª de la Ley 2/1981 del Mercado Hipotecario y las disposiciones que la desarrollan. Se trata, en todos los casos, de préstamos concedidos para la adquisición, o construcción o rehabilitación de una vivienda situada en territorio español con garantía de primera hipoteca sobre un inmueble valorado por una Sociedad de Tasación inscrita en el Registro Especial del Banco de España.

Las características mínimas que debieron cumplir los Derechos de Crédito cedidos que se recogen en la escritura de constitución del Fondo fueron revisadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores designados por la Sociedad Gestora del Fondo, habiendo emitido éstos un informe al concluir dicha revisión.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312119

El movimiento de los derechos de crédito durante los ejercicios 2011 y 2010 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	2011			
	Saldo inicial	Adiciones	Amortizaciones	Saldo final
Derechos de crédito				
Certificados de transmisión hipotecaria	1.144.982	-	(88.058)	1.056.924
Activos dudosos	63.876	-	(13.343)	50.533
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(18.947)	(4.002)	12.981	(9.968)
Intereses devengados no vencidos	1.873	29.850	(30.470)	1.253
Intereses vencidos e impagados	-	832	-	832
	<u>1.191.784</u>	<u>26.680</u>	<u>(118.890)</u>	<u>1.099.574</u>

  

	Miles de euros			
	2010			
	Saldo inicial	Adiciones	Amortizaciones	Saldo final
Derechos de crédito				
Certificados de transmisión hipotecaria	1.229.688	-	(84.706)	1.144.982
Activos dudosos	110.933	-	(47.057)	63.876
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(48.979)	-	30.032	(18.947)
Intereses devengados no vencidos	1.302	30.451	(29.880)	1.873
Intereses vencidos e impagados	-	-	-	-
	<u>1.292.944</u>	<u>30.451</u>	<u>(131.611)</u>	<u>1.191.784</u>

El saldo registrado como amortizaciones de las correcciones de valor por deterioro de activos, incluye a 31 de diciembre de 2011, 12.981 miles de euros (2010: 10.397 miles de euros) que se corresponden con la reversión del deterioro de los préstamos fallidos dados de baja durante el ejercicio, que no han sido registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El saldo registrado como amortizaciones de los certificados de transmisión hipotecaria, incluye a 31 de diciembre de 2011, 43.772 miles de euros (2010: 17.296 miles de euros) que se corresponden con el principal de los derechos de crédito considerados como fallidos y que han sido dados de baja de balance durante el ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2011 la tasa de amortización anticipada del conjunto de activos financieros fue del 2,33% (3,61% al 31 de diciembre de 2010).

Al 31 de diciembre de 2011 el tipo de interés medio de la cartera era del 2,78% (2,38% al 31 de diciembre de 2010), con un tipo máximo de 4,49% (3,53% al 31 de diciembre de 2010) y mínimo del 1,50% (0,918% al 31 de diciembre de 2010).





CLASE 8.ª



OK8312120

Durante los ejercicios 2011 y 2010 se han devengado intereses de Derechos de Crédito por importe de 30.279 y 30.373 miles de euros, respectivamente, de los que 1.253 y 1.873 miles de euros, respectivamente, se encuentran pendientes de vencimiento y, 832 miles de euros se encuentran vencidos e impagados a 31 de diciembre de 2011, estando registrados en el epígrafe “Derechos de crédito” del activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2011 y 2010.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el Fondo no tiene clasificados activos dudosos por causas distintas a la morosidad.

Al 31 de diciembre de 2011, la pérdida imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionada con los activos deteriorados es de 10.715 miles de euros (2010: ganancia de 20.859 miles de euros), registrada en el epígrafe “Deterioro neto de derechos de crédito”, que se compone de:

	Miles de euros	
	2011	2010
Deterioro de derechos de crédito	(4.002)	-
Reversión de deterioro	-	19.635
Beneficio (pérdida) neto procedente de activos fallidos	(7.068)	1.224
Recuperación de intereses no reconocidos	355	-
	<u>(10.715)</u>	<u>20.859</u>

En el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales, se muestra la vida residual de los activos cedidos al Fondo distinguiendo entre los importes que vencen en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio, entre el sexto y el décimo año y el resto de años hasta su vencimiento.

## 6.2 Deudores y otras cuentas a cobrar

Este apartado recoge, fundamentalmente, importes vencidos de los derechos de crédito pendientes de cobro.

La Sociedad Gestora estima que los vencimientos de las partidas recogidas en este epígrafe se producirán en un periodo inferior a 12 meses.



CLASE 8.ª



OK8312121

## 7. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

El saldo que figura en el balance de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se corresponde con los activos adjudicados al cierre del ejercicio.

El movimiento de los activos no corrientes mantenidos para la venta al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Saldo inicial	7.996	-
Altas	23.722	7.996
Bajas	(258)	-
Saldo final	<u>31.460</u>	<u>7.996</u>

Las pérdidas netas obtenidas por la venta de bienes adjudicados, durante el ejercicio 2011, han ascendido a 66 miles de euros (2010: 0 miles de euros), que figuran registrados en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta" de las cuentas de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el Fondo no poseía ningún inmueble adjudicado de valor significativo, individualmente considerado.



CLASE 8.ª



OK8312122

Al 31 de diciembre de 2011, la información agrupada por valor razonable menos costes de venta de activos adjudicados, de los bienes inmuebles adjudicados no significativos individualmente considerados es la siguiente:

*Datos en miles de euros*

Valor razonable menos costes de venta de activos adjudicados (€)	Valor en Libros	Resultado imputado en el periodo	% de activos valorados según tasaciones	Plazo medio ponderado estimado para su venta	Costes medios de adjudicación	Importe en libros de los activos con antigüedad tasación superior a 2 años
Hasta 500.000	31.460	6.931	89%	(*)	-	-
Más de 500.000 sin exceder de 1.000.000	-	-	-	(*)	-	-
Más de 1.000.000, sin exceder de 2.000.000	-	-	-	(*)	-	-
Más de 2.000.000	-	-	-	(*)	-	-

(\*) Se espera que la venta se lleve a cabo en cuanto sea posible y siempre y cuando las condiciones de mercado lo permitan.

Al 31 de diciembre de 2011, la propiedad de los inmuebles adjudicados pertenece al Fondo, si bien dichos inmuebles han sido inscritos a nombre de la Entidad Cedente actuando en todo momento por cuenta y en interés del Fondo motivado, fundamentalmente, por dos razones:

- Con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 6/2010, de 9 de abril, que a través de su artículo 27, reconoce que los fondos de titulización pueden ser titulares de bienes inmuebles, tanto los juzgados, como los registros de la propiedad, denegaban respectivamente, la cesión de remate y la inscripción registral de los inmuebles a nombre de los fondos, por considerar a éstos últimos como entidades carentes de personalidad jurídica. Este tipo de actuación persiste aún en determinados casos como consecuencia de la peculiaridad de la titularidad jurídica de los fondos de titulización.
- El administrador de los préstamos, cumpliendo con su obligación de prestar la máxima diligencia y atención en la administración de los préstamos, y en atención a que debe ejercer el mismo nivel de pericia, cuidado y diligencia en la administración de los mismos que el que dedicaría si los préstamos perteneciesen a su propia cartera, no ha venido diferenciando, ni en sus sistemas, ni en sus procesos, ni en su gestión, la cartera titulizada de la cartera propia, al objeto de no discriminar los intereses del Fondo respecto a los intereses del administrador de estos activos.



CLASE 8.ª



OK8312123

## 8. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de este epígrafe del activo del balance de situación es como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.2011	31.12.2010
Tesorería	40.300	49.426
Otros activos líquidos equivalentes	-	-
	<u>40.300</u>	<u>49.426</u>

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, el saldo de “Tesorería” del balance recoge el saldo deudor que mantiene el Fondo en la Cuenta de tesorería, depositada en Banco Santander, la cual incluye el Fondo de Reserva (véase nota 1.f).

El fondo de reserva se constituyó en la fecha de desembolso, por un importe de 71.000.000 euros. Durante los tres primeros años desde la fecha de su constitución, el importe requerido será el fondo de reserva inicial. Una vez transcurrido este periodo inicial, el nuevo fondo de reserva requerido será el menor de entre las siguientes cantidades:

- Fondo de Reserva Inicial
- El mayor de:
  - 7,1 % del Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Bonos en la Fecha de Pago de que se trate; y
  - el 2% del Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Bonos en la Fecha de Constitución.

El importe del Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2011 es de 17.732 miles de euros (25.358 miles de euros a 31 de diciembre de 2010). Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el Fondo de Reserva era inferior al nivel mínimo requerido en la escritura de constitución como consecuencia de la aplicación del régimen de prelación de pagos descrito en la nota 1(d), desde la Fecha de Pago del 22 de febrero de 2008 por un importe por debajo del mínimo de 53.268 y 45.642 miles de euros, respectivamente. El nivel mínimo requerido del Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es de 71.000 miles de euros. Al 29 de febrero de 2012 (fecha última información financiera disponible), el Fondo de Reserva se encuentra por debajo del nivel requerido en 56.527 miles de euros.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312124

El saldo de tesorería está remunerado al tipo de interés de referencia de los Bonos disminuido en un margen del 0,20%, en función del saldo medio diario durante el periodo que medie entre las fechas de pago.

Durante los ejercicios 2011 y 2010 se han devengado intereses por importe de 472 y 265 miles de euros, respectivamente, encontrándose pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2011 y 2010 un importe de 45 y 38 miles de euros, respectivamente.

## 9. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de Pasivos Financieros a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	Miles de euros		
	31.12.2011		
	Corriente	No Corriente	Total
Acreeedores y otras cuentas a pagar	-	-	-
Obligaciones y otros valores negociables			
Series subordinadas	-	200.000	200.000
Series no subordinadas	38.277	844.749	883.026
Intereses y gastos devengados no vencidos	1.975	-	1.975
Deudas con Entidades de Crédito			
Préstamos Subordinados	-	71.000	71.000
Intereses y gastos devengados no vencidos	251	-	251
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-	-	-
Intereses vencidos e impagados	11.494	-	11.494
Derivados de cobertura	2.330	24.231	26.561
	<u>54.327</u>	<u>1.139.980</u>	<u>1.194.307</u>



**CLASE 8.ª**



OK8312125

	Miles de euros		
	31.12.2010		
	Corriente	No Corriente	Total
Acreedores y otras cuentas a pagar	-	-	-
Obligaciones y otros valores negociables			
Series subordinadas	-	200.000	200.000
Series no subordinadas	38.503	920.544	959.047
Intereses y gastos devengados no vencidos	1.576	-	1.576
Deudas con Entidades de Crédito			
Préstamos Subordinados	-	71.000	71.000
Intereses y gastos devengados no vencidos	9.500	-	9.500
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-	-	-
Derivados de cobertura	1.863	21.239	23.102
	<u>51.442</u>	<u>1.212.783</u>	<u>1.264.225</u>

### 9.1 Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del fondo, a la emisión de una serie de Bonos de titulización, cuyas características se muestran a continuación:

Bonos	Valor Nominal en euros	Nº de Bonos	%	Importe Nominal en euros	Calificación S&P	Calificación Fitch	Calificación Moody's
Serie A1	100.000	4.600	23,00	460.000.000	AAA	AAA	Aaa
Serie A2	100.000	13.400	67,00	1.340.000.000	AAA	AAA	Aaa
Clase B	100.000	700	3,50	70.000.000	AA	AA	Aa2
Clase C	100.000	750	3,75	75.000.000	A	A	A2
Clase D	100.000	340	1,70	34.000.000	BBB	BBB	Baa2
Clase E	100.000	210	1,05	21.000.000	BB	BB+	Ba2
		<u>20.000</u>	<u>100,00</u>	<u>2.000.000.000</u>			



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312126

El tipo de interés variable nominal aplicable a cada serie, según el establecido en la escritura de constitución, corresponde a:

	<u>Interés variable</u>	<u>Diferencial en %</u>
Serie A1	Euribor 3 meses	0,06
Serie A2	Euribor 3 meses	0,16
Clase B	Euribor 3 meses	0,25
Clase C	Euribor 3 meses	0,30
Clase D	Euribor 3 meses	0,50
Clase E	Euribor 3 meses	1,80
Forma de pago:	Trimestral	
Fechas de pago de intereses:	los días 22 de: febrero, mayo, agosto y noviembre	
Fecha de inicio del devengo de intereses:	22 de noviembre de 2006	
Fecha del primer pago de intereses:	22 de febrero de 2008	
Fecha de vencimiento final bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas:	22 de junio de 2049	

Las fechas de pago de intereses y de amortización de los Bonos son los días anteriormente señalados, ó en caso que no fueran día hábil, el primer día hábil inmediatamente posterior.

Como regla general, cada una de las series de Bonos se amortizará de modo secuencial, de modo que no se procederá a la amortización de los Bonos de la Clase E mientras no hayan sido íntegramente amortizados todos los Bonos de la Clase D; no se procederá a la amortización de los Bonos de la Clase D mientras no hayan sido íntegramente amortizados todos los Bonos de la Clase C; no se procederá a la amortización de los Bonos de la Clase C mientras no hayan sido íntegramente amortizados todos los Bonos de la Clase B; y no se procederá a la amortización de los Bonos de la Clase B mientras no hayan sido íntegramente amortizados todos los Bonos de las Series A. La amortización de los bonos de la clase A, B, C, D y E se realizará a prorrata entre los bonos de la misma clase que corresponda amortizar, mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo, en cada fecha de pago.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312127

Los Bonos están admitidos a cotización en A.I.A.F., Mercado de Renta Fija, con reconocido carácter de mercado secundario oficial de valores. La entidad encargada del registro contable de los Bonos es la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), quien compensa y liquida las transacciones realizadas sobre los Bonos.

El movimiento de los Bonos de Titulización durante los ejercicios 2011 y 2010 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2011	Miles de euros						Total
	Tramo A1	Tramo A2	Tramo B	Tramo C	Tramo D	Tramo E	
Saldo inicial	-	959.047	70.000	75.000	34.000	21.000	1.159.047
Amortizaciones	-	(76.021)	-	-	-	-	(76.021)
Saldo final	-	883.026	70.000	75.000	34.000	21.000	1.083.026

Ejercicio 2010	Miles de euros						Total
	Tramo A1	Tramo A2	Tramo B	Tramo C	Tramo D	Tramo E	
Saldo inicial	-	1.076.525	70.000	75.000	34.000	21.000	1.276.525
Amortizaciones	-	(117.478)	-	-	-	-	(117.478)
Saldo final	-	959.047	70.000	75.000	34.000	21.000	1.159.047

Durante el ejercicio 2011 se han devengado intereses por importe de 17.417 miles de euros (12.051 miles de euros durante el ejercicio 2010), registrados en el epígrafe de "Intereses y cargas asimiladas-Obligaciones y otros valores negociables" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, y encontrándose al 31 de diciembre de 2011, 1.975 miles de euros devengados pendientes de vencimiento (1.576 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos esta significativamente ligada a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Dichas tasas de amortización se formarán a partir de una variedad de factores (geográficos, estacionalidad, tipos de interés, etc...) que impiden su previsibilidad. No obstante, la Sociedad Gestora, ha realizado una estimación sobre la vida residual de los activos emitidos por el Fondo (y consecuentemente del vencimiento de los Bonos) en el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales.





CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312128

Adicionalmente, la Sociedad Gestora, ha preparado una estimación sobre la vida residual de los pasivos emitidos por el Fondo, dicha estimación se detalla en el Estado S.05.2 (Cuadro A), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales.

En el Estado S.05.2 (Cuadro D), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales, se muestra las calificaciones actuales por las agencias de rating de los bonos de titulización emitidos.

En el siguiente cuadro se muestran los tipos de interés medios anuales aplicados durante los ejercicios 2011 y 2010 de cada uno de los tipos de bonos emitidos y vivos durante dichos ejercicios:

	Tipos medios aplicados	
	2011	2010
Serie A1	-	-
Serie A2	1,63%	1,20%
Clase B	1,72%	1,29%
Clase C	1,77%	1,34%
Clase D	1,97%	1,54%
Clase E	3,27%	2,84%

A 29 de febrero de 2012, la calificación crediticia de los Bonos emitidos es la siguiente:

Bonos	Calificación S&P	Calificación Fitch	Calificación Moody's
Serie A1	-	-	-
Serie A2	A-	A	A1
Clase B	BB	BBB	Ba1
Clase C	B	BB+	Caa2
Clase D	B-	CCC	C
Clase E	CCC	CC	C



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312129

## 9.2 Deudas con entidades de crédito

El detalle al 31 de diciembre de 2011 y 2010 de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2011	31.12.2010
Préstamo Subordinado	71.000	71.000
Intereses y gastos devengados no vencidos	251	9.500
Intereses vencidos e impagados	11.494	-
	<u>82.745</u>	<u>80.500</u>

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el saldo de principal de deudas con entidades de crédito de este epígrafe corresponde íntegramente al préstamo participativo concedido por Caja Madrid.

### Préstamo Subordinado Participativo Fondo de Reserva

Este préstamo se formalizó en la fecha de constitución del Fondo y fue destinado por la Sociedad Gestora a la dotación del Fondo de Reserva Inicial (véase nota 8). Este préstamo estipula una “remuneración fija” cuyo tipo de interés es igual al tipo de interés de referencia de los Bonos durante dicho período más un margen idéntico al aplicable para los Bonos de la Clase E y una “remuneración variable” igual a la diferencia positiva en cada Fecha de Pago entre los recursos disponibles y los pagos que deba realizar el Fondo de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos o el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según corresponda.

Al 31 de diciembre de 2011, los intereses devengados y pendientes de pago ascienden a 11.745 miles de euros (9.500 miles de euros al 31 de diciembre de 2010) que se encuentran registrados bajo el epígrafe de “Deudas con entidades de crédito-Intereses y gastos devengos no vencidos” y “Deudas con entidades de crédito-Intereses vencidos e impagados” del pasivo. Los intereses devengados durante 2011 han ascendido a 2.244 miles de euros, (1.853 miles de euros a 31 de diciembre de 2010), registrados en el epígrafe “Intereses y cargas asimiladas-Deudas con entidades de crédito” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

La amortización del Préstamo Participativo se realizará en cada Fecha de Pago por un importe igual al importe en que en cada Fecha de Pago se reduzca el Fondo de Reserva Requerido. La Sociedad Gestora no ha amortizado ningún importe al 31 de diciembre de 2011 y 2010 dado que nivel mínimo de reservas exigido no ha variado.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312130

La fecha de vencimiento de las deudas con entidades de crédito es indeterminada, siendo como máxima la fecha de vencimiento final del fondo, que es el 22 de junio de 2049.

### 9.3 Contrato de permuta financiera

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con Caja Madrid un contrato de permuta financiera de intereses, conforme al modelo de contrato Marco de Operaciones Financieras de la Asociación Española de Banca.

Durante los primeros meses del ejercicio 2011, las agencias de calificación Fitch, Moody's y Standard and Poor's rebajaron la calificación crediticia de Caja Madrid, lo que afectó al Contrato de Permuta Financiera. Con fecha 10 de mayo de 2011, se ha procedido a sustituir a Caja Madrid en todas sus obligaciones por BBVA.

Los términos más relevantes del contrato se describen a continuación;

**Parte A:** BBVA (anteriormente Caja Madrid)

**Parte B:** La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo.

**Fecha de Liquidación:** Las fechas de liquidación coinciden con las Fechas de Pago de los Bonos, esto es, los días 22 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año, o, en caso de no ser éste Día Hábil, el inmediatamente siguiente Día Hábil. La primera Fecha de liquidación fue el 22 de febrero de 2007.

**Periodo de Liquidación:** El Periodo de Liquidación son los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Liquidación consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última. Excepcionalmente, el primer Periodo de liquidación tuvo una duración equivalente a los días efectivamente transcurridos entre la Fecha de Desembolso (incluida), y el 22 de febrero de 2007 (excluido).

**Cantidad a Pagar Parte A:** En cada Fecha de Liquidación, la Parte A abonará a la Parte B el resultado de multiplicar el Importe Nominal por el Tipo Variable Parte A por el número de días del Periodo de Cálculo Parte A inmediatamente anterior dividido por 360.



CLASE 8.ª



OK8312131

**Cantidad a Pagar Parte B:** En cada Fecha de Liquidación, la Parte B abonará a la Parte A el resultado de sumar los tres (3) importes, cada uno de ellos referido a cada uno de los tres (3) Subperiodos de Cálculo Parte B finalizados inmediatamente anteriores a la Fecha de Liquidación de que se trate, obtenidos al multiplicar:

- (i) el Importe Nocional, por
- (ii) el Tipo Variable Parte B correspondiente al Subperiodo de Cálculo Parte B de que se trate, por el número de días del Subperiodo de Cálculo Parte B dividido por 360.

**Incumplimiento del Contrato de Permuta Financiera de Intereses:** Si en una Fecha de Liquidación el Fondo no pagase la totalidad de la cantidad que le correspondiera satisfacer a BBVA, el Contrato de Permuta Financiera de Intereses podrá quedar resuelto a instancias de BBVA. En caso de que correspondiera pagar cantidad liquidativa, el Fondo asumirá, si procede, la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en los términos del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, y todo ello de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos o con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. Si en una Fecha de Liquidación BBVA no hiciera frente a sus obligaciones de pago, en parte o por la totalidad, de la cantidad que le correspondiera satisfacer al Fondo, la Sociedad Gestora podrá optar por resolver el Contrato de Permuta Financiera de Intereses. En este caso, (i) BBVA asumirá la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses o (ii) las cantidades que el Fondo tuviera que abonar, en su caso, a BBVA, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses, se pagarán de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos o con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. La cantidad liquidativa, cuando sea aplicable de conformidad con el Contrato de Permuta Financiera de Intereses, será calculada por la Sociedad Gestora, como agente de cálculo del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, en función del valor de mercado de dicho contrato. Sin perjuicio de lo anterior, salvo en una situación permanente de alteración del equilibrio financiero del Fondo, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, tratará de contratar un nuevo contrato de permuta financiera de intereses.

**Vencimiento del Contrato de Permuta Financiera de Intereses;** La ocurrencia, en su caso, de la resolución anticipada del Contrato de Permuta Financiera de Intereses no constituirá en sí misma una causa de vencimiento anticipado del Fondo ni de liquidación anticipada del mismo, salvo que en conjunción con otros eventos o circunstancias relativos a la situación patrimonial del Fondo se produjera una alteración sustancial o permanente de su equilibrio financiero. El vencimiento del Contrato de Permuta Financiera de Intereses tendrá lugar en la fecha más temprana entre (i) la Fecha de Vencimiento Legal y (ii) la fecha en que concurra alguna de las causas de extinción del Fondo



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312132

El método empleado para el cálculo del valor razonable de los derivados consiste en la estimación de los flujos futuros de ambas partes del derivado, usando la curva de tipo de interés propia de cada tipo de referencia. La eficacia de la contabilización de la cobertura de los derivados se realiza mediante la realización de tests de efectividad de forma periódica.

Las principales hipótesis utilizadas para realizar la valoración del derivado han sido:

	31.12.2011	31.12.2010
Tasa de amortización anticipada	10%	10%

Un detalle de los derivados de cobertura al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es como sigue:

• Al 31 de diciembre de 2011

Instrumento/Tipo de derivado	31.12.2010 Comprado/ Vendido	Miles de euros			Vencimiento	Elemento cubierto	Contraparte
		Valor razonable Positivo	Negativo	Nominal comprometido			
Permuta de Intereses	Comprado	-	26.561	1.056.924	jun-49	Derechos de crédito	Entidades de crédito Residentes
		-	26.561	1.056.914			

• Al 31 de diciembre de 2010

Instrumento/Tipo de derivado	31.12.2009 Comprado/ Vendido	Miles de euros			Vencimiento	Elemento cubierto	Contraparte
		Valor razonable Positivo	Negativo	Nominal comprometido			
Permuta de Intereses	Comprado	-	23.102	1.144.982	jun-49	Derechos de crédito	Entidades de crédito Residentes
		-	23.102	1.144.982			



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
INSTRUMENTOS



OK8312133

El Fondo realiza el desglose del valor razonable de los derivados entre corriente y no corriente, en base al cálculo de la proporción que representan los doce meses siguientes a la fecha de valoración respecto de la vida estimada del Fondo, siendo por lo tanto el valor razonable negativo a corto plazo un importe de 2.330 miles de euros (1.863 miles de euros de valor razonable negativo al 31 de diciembre de 2010) y el valor razonable negativo a largo plazo 24.231 miles de euros (21.239 miles de euros de valor razonable negativo al 31 de diciembre de 2010).

Al 31 de diciembre de 2011 el Fondo tiene registrado en la cuenta “Ajustes repercutidos en balance de Ingresos y Gastos reconocidos – Cobertura de flujos de efectivo” del balance de situación un importe deudor de 24.350 miles de euros (21.848 miles de euros de importe deudor al 31 de diciembre de 2010), habiéndose producido durante el ejercicio 2011 un movimiento deudor de esta cuenta por importe de 2.502 miles de euros (33.183 miles de euros durante el ejercicio 2010).

Al 31 de diciembre de 2011 el resultado neto derivado de los instrumentos de cobertura asciende a 5.347 miles de euros (7.098 miles de euros a 31 de diciembre de 2010).



CLASE 8.ª



OK8312134

## 10. LIQUIDACIONES INTERMEDIAS

El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos habidas a lo largo del ejercicio 2011 se presenta a continuación:

<i>Liquidación de cobros y pagos del periodo</i>	Ejercicio 2011	
	Periodo	
	Real (miles de euros)	
<u>Derechos de crédito clasificados en el Activo</u>		
Cobros por amortizaciones ordinarias		24.216
Cobros por amortizaciones anticipadas		28.116
Cobros por intereses ordinarios		27.072
Cobros por intereses previamente impagados		3.398
Cobros por amortizaciones previamente impagadas		5.297
Otros cobros en especie		192
Otros cobros en efectivo		-
<u>Series emitidas clasificadas en el Pasivo</u>		
Pagos por amortización ordinaria (Serie A1)		-
Pagos por amortización ordinaria (Serie A2)		76.022
Pagos por amortización ordinaria (Serie B)		-
Pagos por amortización ordinaria (Serie C)		-
Pagos por amortización ordinaria (Serie D)		-
Pagos por amortización ordinaria (Serie E)		-
Pagos por intereses ordinarios (Serie A1)		-
Pagos por intereses ordinarios (Serie A2)		13.476
Pagos por intereses ordinarios (Serie B)		1.081
Pagos por intereses ordinarios (Serie C)		1.196
Pagos por intereses ordinarios (Serie D)		611
Pagos por intereses ordinarios (Serie E)		654
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie A1)		-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie A2)		-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie B)		-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie C)		-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie D)		-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie E)		-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie A1)		-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie A2)		-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie B)		-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie C)		-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie D)		-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie E)		-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie A1)		-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie A2)		-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie B)		-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie C)		-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie D)		-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie E)		-
Pagos por amortización de préstamos subordinados		-
Pagos por intereses de préstamos subordinados		-
Otros pagos del periodo		-



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312135

Atendiendo a la impracticabilidad de la elaboración de la información real acumulada y la información contractual, entendida esta última, como los cobros y pagos que estaban previstos para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución, la mencionada información ha sido sustituida con una comparativa entre las tasas e hipótesis de los activos y pasivos en el momento inicial y las actuales, presentada a continuación:

	Ejercicio 2011	
	Hipótesis momento inicial	Momento actual
- Tipo de interés medio de la cartera	4,44%	2,78%
- Hipótesis de tasa de amortización anticipada	17%	2,33%
- Hipótesis de tasa de fallidos	0,30%	1,83%
- Hipótesis de tasa de recuperación de fallidos	85%	0%
- Hipótesis de tasa de morosidad	0%	4,56%
- Loan to value Medio	95,33%	85,76%
- Hipótesis de fecha de liquidación anticipada del fondo	22/08/2017	Agosto 2034

Como consecuencia de ser este el primer ejercicio en el que hay que suministrar la información incluida en esta nota, dada la dificultad en su obtención y atendiendo al principio de importancia relativa no se presenta información comparativa del ejercicio 2010.

Ni al 31 de diciembre de 2011 ni de 2010 el Fondo presentaba impagados en ninguna de las diferentes series de Bonos en circulación.

Tanto al 31 de diciembre de 2011 como de 2010 el Fondo ha dispuesto de mejoras crediticias para hacer frente al pago de las series, con la utilización del Fondo de Reserva.

Ni durante 2011 ni durante 2010 el Fondo ha abonado importe alguno al Cedente en concepto de remuneración variable del préstamo participativo.





**CLASE 8.ª**



OK8312136

## 11. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los requisitos siguientes:

1. Que estén representados mediante anotaciones en cuenta.
2. Que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad de los últimos cuatro ejercicios. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

De conformidad con la Ley 2/2010, de 1 de marzo, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312137

## 12. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los instrumentos financieros han sido valorados a 31 de diciembre de 2011 y 2010, en base a los criterios recogidos en la nota 3 de estas cuentas anuales, los cuales no difieren de forma significativa del valor razonable de dichos instrumentos.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2011 han sido 5 miles de euros (5 miles de euros en el ejercicio 2010), no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos al de auditoría de cuentas.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a sus proveedores en operaciones comerciales que a dicha fecha acumulara un plazo superior al plazo legal de pago.

## 13. HECHOS POSTERIORES

Al 31 de diciembre de 2011, la propiedad de los inmuebles adjudicados pertenece al Fondo, ya que si bien dichos inmuebles han sido inscritos a nombre de la Entidad Cedente actuando en todo momento por cuenta y en interés del Fondo, la Sociedad Gestora ha obtenido el reconocimiento de la titularidad real de estos activos a favor del Fondo, mediante los correspondientes convenios firmados con la Entidad Cedente el 31 de diciembre de 2011 y el 30 de marzo de 2012 respectivamente. La inscripción registral a nombre de la Entidad Cedente, fundamentalmente, ha venido motivada por dos razones:

- Con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 6/2010, de 9 de abril, que a través de su artículo 27, reconoce que los fondos de titulización pueden ser titulares de bienes inmuebles, tanto los juzgados, como los registros de la propiedad, denegaban respectivamente, la cesión de remate y la inscripción registral de los inmuebles a nombre de los fondos, por considerar a éstos últimos como entidades carentes de personalidad jurídica. Este tipo de actuación persiste aún en determinados casos como consecuencia de la peculiaridad de la titularidad jurídica de los fondos de titulización.
- El administrador de los préstamos, cumpliendo con su obligación de prestar la máxima diligencia y atención en la administración de los préstamos, y en atención a que debe ejercer el mismo nivel de pericia, cuidado y diligencia en la administración de los mismos



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312138

que el que dedicaría si los préstamos perteneciesen a su propia cartera, no ha venido diferenciando, ni en sus sistemas, ni en sus procesos, ni en su gestión, la cartera titulizada de la cartera propia, al objeto de no discriminar los intereses del Fondo respecto a los intereses del administrador de estos activos.

No obstante lo anterior, tal y como queda recogido en los compromisos asumidos por la Entidad Cedente en relación con los procedimientos de ejecución de inmuebles incluidos en el convenio de reconocimiento de titularidad de fecha 30 de marzo de 2012:

- La Entidad Cedente, que reconoce la plena titularidad de los inmuebles a favor del Fondo, procederá a modificar este tipo de actuaciones para habilitar, a la mayor brevedad posible y en todo caso con anterioridad al 30 de junio de 2012, los procesos necesarios para que las nuevas adjudicaciones de inmuebles resulten en la inscripción directa a nombre del Fondo.
- La Entidad Cedente mantendrá indemne al Fondo de todo daño y perjuicio que pueda derivarse del hecho de que los inmuebles se encuentren inscritos a nombre de la Entidad Cedente.
- En tanto no se haya regularizado registralmente los inmuebles mediante su inscripción a nombre del Fondo, la Entidad Cedente mantendrá la titularidad del 100% de los bonos así como de las demás posiciones acreedoras financieras frente al Fondo.



**CLASE 8.ª**



OK8312139

**INFORME DE GESTIÓN**



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OK8312140

Titulización de Activos (SGFT)S.A.

## **MADRID RMBS I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

### INFORME DE GESTION

2011

MADRID RMBS I, Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 15 de noviembre de 2006, comenzando el devengo de los derechos sobre sus activos desde Fecha de Constitución, y obligaciones de sus pasivos el 22 de noviembre de 2006, Fecha de Desembolso. Actúa como Agente Financiero del Fondo el Instituto de Crédito Oficial (I.C.O.), con funciones de depositaria de los activos del Fondo y Agente de Pagos de sus obligaciones.

El Fondo emitió 20.000 Bonos de Titulización en cinco Clases.

La Clase A está compuesta por dos Serie de Bonos:

- La Serie A1, integrada por 4.600 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,06%.
- La Serie A2, integrada por 13.400 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestre, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,16%.

La Clase B integrada por 700 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,25%.

La Clase C integrada por 750 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,30%.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312141

La Clase D integrada por 340 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,50%.

La Clase E integrada por 210 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 1,80%.

El importe de la emisión del Fondo asciende a 2.000.000.000 euros. Las entidades aseguradoras hicieron efectivo al Fondo en la Fecha de Desembolso la totalidad del importe de la emisión.

El activo del Fondo MADRID RMBS I está integrado por Derechos de Crédito cedidos por Caja Madrid.

El Fondo desembolsó en la Fecha de Desembolso el importe de los Derechos de Crédito suscritos por su importe nominal total.

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió dos préstamos:

- Préstamo Gastos Iniciales: por un importe total de 3.647.573 euros, destinado al pago de los gastos iniciales del Fondo. Este préstamo fue otorgado por la entidad emisora de los Certificados de Transmisión Hipotecaria.
- Préstamo Participativo: por un importe de 71.000.000 euros, con destino a dotar inicialmente el Fondo de Reserva, y otorgado por la entidad emisora de los Certificados de Transmisión Hipotecaria.

Dos días hábiles antes de la primera fecha de pago se recibirá un préstamo:

- Préstamo Subordinado: por un importe total de 4.881.033,09, y otorgado por la entidad emisora de los Certificados de Transmisión Hipotecaria.

En cada Fecha de Pago, se dotará al Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, con los recursos que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin.

Durante los tres (3) primeros años desde Fecha de Desembolso, el Fondo de Reserva Requerido será el Fondo de Reserva Inicial.

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva será la menor de las siguientes cantidades: (i) el Fondo de Reserva Inicial, y (ii) el mayor de (ii.a) 7,1% del Saldo Nominal Pendiente de



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312142

Cobro de los Bonos en Fecha de Pago y (ii.b) del 2% del Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Bonos en Fecha de Constitución.

El Fondo liquida con las Entidades Cedentes de los Derechos de Crédito con carácter mensual el día 20 de cada mes y tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 22 de febrero, 22 de mayo, 22 de agosto y 22 de noviembre de cada año. La primera Fecha de Pago tendrá lugar el 22 de febrero de 2007.

Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo. Teniendo en cuenta la evolución de los flujos del Fondo y bajo un supuesto de Tasa de Amortización Anticipada del 10%, se prevé que la Sociedad Gestora proceda a la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha 22/05/2023 conforme a la Escritura de Constitución del Fondo y al Folleto de Emisión.

#### Riesgos asociados al Fondo

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de liquidez y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

#### **Riesgo de mercado**

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- *Riesgo de tipo de interés*

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312143

Desde la constitución, la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, contrató una permuta financiera que intercambia los flujos de los préstamos por el de los bonos más un Spread, de forma que neutraliza el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos índices de referencia para reprecificar activos y pasivos, así como las distintas fechas de reprecificación.

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales al estar todos sus activos y pasivos referenciados al euro.

#### **Riesgo de liquidez**

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Dada su estructura financiera el Fondo no presenta exposición a este riesgo dado que solo se atiende los compromisos (pasivos) en la medida en que se cobran o realizan los activos. Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como líneas de liquidez, préstamos subordinados, etc., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la nota 9 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

#### **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al fondo no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo gestionado por Titulización de Activos S.G.F.T., S.A. y recogida en el folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo serán repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el Fondo.





CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312144

Adicionalmente, el Fondo puede tener contratado permutas financieras y opciones sobre tipos de interés con la entidad cedente o un tercero independiente, así como líneas de liquidez. Estas operaciones también exponen al fondo a incurrir en pérdidas en el caso de que la contraparte del swap no sea capaz de atender sus compromisos. En este sentido, todas las contrapartes son entidades financieras españolas o grupos financieros internacionales y la propia estructura del fondo establece mecanismos de protección como la constitución de garantías adicionales en caso de rebajas de calificaciones crediticias de estas contrapartes.

Por este motivo, el Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

#### Hechos posteriores

Al 31 de diciembre de 2011, la propiedad de los inmuebles adjudicados pertenece al Fondo, ya que si bien dichos inmuebles han sido inscritos a nombre de la Entidad Cedente actuando en todo momento por cuenta y en interés del Fondo, la Sociedad Gestora ha obtenido el reconocimiento de la titularidad real de estos activos a favor del Fondo, mediante los correspondientes convenios firmados con la Entidad Cedente el 31 de diciembre de 2011 y el 30 de marzo de 2012 respectivamente. La inscripción registral a nombre de la Entidad Cedente, fundamentalmente, ha venido motivada por dos razones:

- Con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 6/2010, de 9 de abril, que a través de su artículo 27, reconoce que los fondos de titulización pueden ser titulares de bienes inmuebles, tanto los juzgados, como los registros de la propiedad, denegaban respectivamente, la cesión de remate y la inscripción registral de los inmuebles a nombre de los fondos, por considerar a éstos últimos como entidades carentes de personalidad jurídica. Este tipo de actuación persiste aún en determinados casos como consecuencia de la peculiaridad de la titularidad jurídica de los fondos de titulización.
- El administrador de los préstamos, cumpliendo con su obligación de prestar la máxima diligencia y atención en la administración de los préstamos, y en atención a que debe ejercer el mismo nivel de pericia, cuidado y diligencia en la administración de los mismos que el que dedicaría si los préstamos perteneciesen a su propia cartera, no ha venido diferenciando, ni en sus sistemas, ni en sus procesos, ni en su gestión, la cartera titulizada de la cartera propia, al objeto de no discriminar los intereses del Fondo respecto a los intereses del administrador de estos activos.

No obstante lo anterior, tal y como queda recogido en los compromisos asumidos por la Entidad Cedente en relación con los procedimientos de ejecución de inmuebles incluidos en el convenio de reconocimiento de titularidad de fecha 30 de marzo de 2012:



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OK8312145

- La Entidad Cedente, que reconoce la plena titularidad de los inmuebles a favor del Fondo, procederá a modificar este tipo de actuaciones para habilitar, a la mayor brevedad posible y en todo caso con anterioridad al 30 de junio de 2012, los procesos necesarios para que las nuevas adjudicaciones de inmuebles resulten en la inscripción directa a nombre del Fondo.
- La Entidad Cedente mantendrá indemne al Fondo de todo daño y perjuicio que pueda derivarse del hecho de que los inmuebles se encuentren inscritos a nombre de la Entidad Cedente.
- En tanto no se haya regularizado registralmente los inmuebles mediante su inscripción a nombre del Fondo, la Entidad Cedente mantendrá la titularidad del 100% de los bonos así como de las demás posiciones acreedoras financieras frente al Fondo.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312146

**INFORMACION SOBRE EL FONDO**  
a 31 de diciembre de 2011

**I. CARTERA DE PRÉSTAMOS TITULIZADOS**

1. Saldo Nominal pendiente de Vencimiento:	1.105.409.000
2. Saldo Nominal pendiente de Cobro:	1.107.457.000
3. Amortizaciones acumulada desde origen del Fondo:	863.063.000
4. Vida residual (meses):	272
5. Tasa de amortización anticipada (Epígrafe final (I))	
6. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	2,42%
7. Porcentaje de fallidos [1]:	9,05%
8. Saldo de fallidos (sin impagos, en euros)	43.290.000
9. Tipo medio cartera:	2,78%
10. Nivel de Impagado [2]:	1,22%

**II. BONOS**

	TOTAL	UNITARIO
1. Saldo vivo de Bonos por Serie:		
a) ES0359091008	0	0
b) ES0359091016	883.026.000	66.000
c) ES0359091024	70.000.000	100.000
d) ES0359091032	75.000.000	100.000
e) ES0359091040	34.000.000	100.000
f) ES0359091057	21.000.000	100.000
3. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:		
a) ES0359091008		0,00%
b) ES0359091016		66,00%
c) ES0359091024		100,00%
d) ES0359091032		100,00%
e) ES0359091040		100,00%
f) ES0359091057		100,00%
4. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):		0,00
5. Intereses devengados no pagados:		1.975.000,00
6. Intereses impagados:		0,0



CLASE 8.ª



OK8312147

7. Tipo Bonos (a 31 de diciembre de 2011):

a) ES0359091008	0,000%
b) ES0359091016	1,625%
c) ES0359091024	1,715%
d) ES0359091032	1,765%
e) ES0359091040	1,965%
f) ES0359091057	3,265%

8. Pagos del periodo

	<u>Amortización de principal</u>	<u>Intereses</u>
a) ES0359091008	0	0
b) ES0359091016	76.021.000	13.476.000
c) ES0359091024	0	1.081.000
d) ES0359091032	0	1.196.000
e) ES0359091040	0	611.000
f) ES0359091057	0	654.000

**III. LIQUIDEZ**

1. Saldo de la cuenta de Tesorería:	40.300.000
-------------------------------------	------------

**IV. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS**

Importe pendiente de reembolso de préstamos:

1. Préstamo Gastos Iniciales:	0
2. Préstamo de Desfase:	0
3. Préstamo Participativo:	71.000.000

**V. PAGOS DEL PERIODO**

1. Comisiones Variables Pagadas 2011	0
--------------------------------------	---

**VI. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN**

1. Gastos producidos 2011	207.000
2. Variación 2011	-5,48%

**VII. VARIACIONES O ACCIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN**

1. BONOS:



CLASE 8.ª



OK8312148

Serie	Denominación	Agencia de calificación crediticia	Situación actual	Situación inicial
ES0359091008	SERIE A1	FCH	AAA sf	AAA sf
ES0359091008	SERIE A1	MDY	Aaa sf	Aaa sf
ES0359091008	SERIE A1	SYP	AAA sf	AAA sf
ES0359091016	SERIE A2	FCH	A sf	AAA sf
ES0359091016	SERIE A2	MDY	A1 sf	Aaa sf
ES0359091016	SERIE A2	SYP	AA sf	AAA sf
ES0359091024	SERIE B	FCH	BBB sf	AA sf
ES0359091024	SERIE B	MDY	Ba1 sf	Aa2 sf
ES0359091024	SERIE B	SYP	BBB- sf	AA sf
ES0359091032	SERIE C	FCH	BB+ sf	A sf
ES0359091032	SERIE C	MDY	Caa2 sf	A2 sf
ES0359091032	SERIE C	SYP	B sf	A sf
ES0359091040	SERIE D	FCH	CCC sf	BBB sf
ES0359091040	SERIE D	MDY	C sf	Baa2 sf
ES0359091040	SERIE D	SYP	CCC sf	BBB sf
ES0359091057	SERIE E	FCH	CC sf	BB+ sf
ES0359091057	SERIE E	MDY	C sf	Ba2 sf
ES0359091057	SERIE E	SYP	CCC sf	BB sf

VIII. RELACIÓN CARTERA-BONOS



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312149

<u>A) CARTERA</u>		<u>B) BONOS</u>	
Saldo Nominal Pendiente de Cobro No Fallido*:	1.062.479.000,00	SERIE A1	0,00
		SERIE A2	883.026.000
Saldo Nominal Pendiente de Cobro Fallido*:	44.978.000,00	SERIE B	70.000.000
		SERIE C	75.000.000
		SERIE D	34.000.000
		SERIE E	21.000.000
TOTAL:	1.107.457.000,00	TOTAL:	1.083.026.000,00

\* Fallido: Según criterio tal y como informa el Folleto

[1] Se consideran Certificados de Transmisión Hipotecarias Fallidos aquellos cuyo préstamo tiene un retraso en el pago igual o superior a 7 meses, o que haya sido declarado fallido de acuerdo con el Administrador o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la definición de la Circular 4/2004 del Banco de España. El porcentaje está calculado sobre el saldo pendiente de vencimiento más el saldo impagado a 31 de diciembre.

[2] Importe de principal de los Certificados de Transmisión Hipotecarias impagados durante el período de tiempo comprendido entre el cuarto y el sexto mes respecto al Saldo Nominal Pendiente de los Certificados de Transmisión Hipotecarias.



OK8312150

CLASE 8.<sup>a</sup>

Evolución de las tasas de amortización anticipada

Fecha	Mensual anualizada		Trimestral anualizada		Semestral anualizada		Anual	
	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos
11-06	5,25%							
12-06	8,31%	58,07%						
01-07	9,09%	9,49%	7,56%					
02-07	8,47%	-6,90%	8,61%	13,95%				
03-07	11,71%	38,28%	9,75%	13,25%				
04-07	10,18%	-13,08%	10,11%	3,69%	8,83%			
05-07	9,34%	-8,23%	10,40%	2,84%	9,49%	7,51%		
06-07	10,20%	9,22%	9,89%	-4,90%	9,81%	3,29%		
07-07	10,29%	0,84%	9,93%	0,36%	10,00%	2,00%		
08-07	6,34%	-38,35%	8,95%	-9,85%	9,66%	-3,42%		
09-07	5,95%	-6,24%	7,54%	-15,78%	8,70%	-9,89%		
10-07	5,76%	-3,20%	6,02%	-20,17%	7,98%	-8,34%	8,38%	
11-07	6,97%	21,03%	6,24%	3,67%	7,59%	-4,87%	8,52%	1,66%
12-07	3,74%	-46,24%	5,52%	-11,57%	6,52%	-14,09%	8,15%	-4,29%
01-08	3,45%	-7,80%	4,75%	-13,92%	5,37%	-17,58%	7,69%	-5,61%
02-08	4,45%	28,91%	3,89%	-18,14%	5,06%	-5,86%	7,37%	-4,26%
03-08	5,72%	28,62%	4,55%	17,11%	5,02%	-0,76%	6,86%	-6,88%
04-08	5,69%	-0,53%	5,30%	16,41%	5,00%	-0,31%	6,48%	-5,51%
05-08	3,89%	-31,62%	5,11%	-3,50%	4,48%	-10,43%	6,03%	-7,00%
06-08	5,20%	33,50%	4,93%	-3,51%	4,72%	5,30%	5,60%	-7,09%
07-08	6,49%	24,92%	5,20%	5,33%	5,22%	10,60%	5,27%	-5,94%
08-08	3,55%	-45,36%	5,09%	-2,12%	5,07%	-2,91%	5,03%	-4,48%
09-08	4,29%	20,94%	4,78%	-5,99%	4,83%	-4,80%	4,89%	-2,90%
10-08	6,02%	40,36%	4,61%	-3,69%	4,87%	0,83%	4,89%	0,14%
11-08	5,77%	-4,21%	5,34%	15,94%	5,17%	6,15%	4,77%	-2,43%
12-08	4,61%	-20,08%	5,45%	2,01%	5,06%	-2,08%	4,83%	1,22%
01-09	4,83%	4,70%	5,03%	-7,58%	4,76%	-5,89%	4,93%	2,01%
02-09	12,33%	155,41%	7,25%	44,03%	6,20%	30,17%	5,54%	12,41%
03-09	23,75%	92,62%	13,94%	92,31%	9,56%	54,27%	7,06%	27,36%
04-09	21,42%	-9,82%	19,36%	38,84%	12,11%	26,72%	8,32%	17,90%
05-09	17,33%	-19,10%	21,02%	8,57%	13,98%	15,41%	9,35%	12,36%
06-09	13,17%	-23,98%	17,44%	-17,03%	15,37%	9,91%	9,93%	6,24%
07-09	9,99%	-24,13%	13,57%	-22,17%	16,25%	5,74%	10,17%	2,44%
08-09	5,84%	-41,59%	9,74%	-28,25%	15,37%	-5,38%	10,36%	1,86%
09-09	4,91%	-15,89%	6,94%	-28,72%	12,22%	-20,53%	10,45%	0,80%
10-09	3,74%	-23,91%	4,82%	-30,55%	9,22%	-24,49%	10,32%	-1,24%
11-09	6,23%	66,91%	4,96%	2,91%	7,31%	-20,71%	10,41%	0,94%
12-09	5,52%	-11,50%	5,17%	4,17%	6,00%	-17,96%	10,58%	1,56%



OK8312151

**CLASE 8.ª**

Fecha	Mensual anualizada		Trimestral anualizada		Semestral anualizada		Anual	
	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos
01-10	3,54%	-35,84%	5,11%	-1,12%	4,92%	-18,04%	10,59%	0,10%
02-10	3,39%	-4,20%	4,16%	-18,67%	4,53%	-7,89%	9,97%	-5,87%
03-10	3,14%	-7,50%	3,36%	-19,24%	4,24%	-6,33%	8,19%	-17,82%
04-10	4,00%	27,63%	3,51%	4,60%	4,29%	1,13%	6,68%	-18,41%
05-10	2,79%	-30,44%	3,31%	-5,77%	3,71%	-13,44%	5,46%	-18,35%
06-10	5,40%	93,75%	4,07%	23,03%	3,69%	-0,58%	4,79%	-12,25%
07-10	2,63%	-51,35%	3,61%	-11,19%	3,54%	-4,02%	4,18%	-12,71%
08-10	2,16%	-17,61%	3,41%	-5,63%	3,34%	-5,68%	3,90%	-6,77%
09-10	3,77%	74,41%	2,85%	-16,31%	3,45%	3,25%	3,81%	-2,28%
10-10	3,59%	-4,82%	3,18%	11,28%	3,38%	-2,00%	3,80%	-0,19%
11-10	4,05%	12,69%	3,80%	19,74%	3,59%	6,16%	3,62%	-4,86%
12-10	5,40%	33,46%	4,35%	14,34%	3,59%	-0,15%	3,61%	-0,28%
01-11	2,14%	-60,42%	3,87%	-10,90%	3,51%	-2,16%	3,49%	-3,08%
02-11	1,69%	-21,08%	3,09%	-20,14%	3,43%	-2,09%	3,36%	-3,92%
03-11	2,13%	26,00%	1,98%	-35,98%	3,16%	-7,91%	3,28%	-2,31%
04-11	1,26%	-40,73%	1,69%	-14,75%	2,78%	-12,08%	3,06%	-6,77%
05-11	1,48%	15,56%	1,61%	-4,54%	2,35%	-15,52%	2,95%	-3,50%
06-11	2,02%	39,08%	1,58%	-2,20%	1,77%	-24,56%	2,67%	-9,61%
07-11	1,86%	-7,99%	1,78%	12,73%	1,72%	-2,68%	2,60%	-2,33%
08-11	1,71%	-8,29%	1,86%	4,68%	1,73%	0,17%	2,57%	-1,37%
09-11	2,24%	31,02%	1,93%	3,75%	1,74%	0,92%	2,44%	-5,03%
10-11	2,94%	31,25%	2,29%	18,58%	2,02%	15,85%	2,38%	-2,33%
11-11	4,08%	38,89%	3,08%	34,61%	2,45%	21,40%	2,38%	-0,17%
12-11	6,54%	60,36%	4,52%	46,75%	3,21%	30,70%	2,46%	3,43%





**CLASE 8.ª**



OK8312152

ANEXO I



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312153

Anexo I  
Página 1 de 19

MADRID RMBS I,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo  
al 31 de diciembre de 2011

5.65.1												
<b>Denominación del Fondo:</b>		MADRID RMBS I, S.A.										
<b>Denominación del Compartimento:</b>		0										
<b>Denominación de la Gestora:</b>		Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulizados, S.A.										
<b>Fecha de agregación:</b>												
<b>Fecha:</b>		31/12/2011										
<b>INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN</b>												
<small>(Las cifras expresadas en importes se expresarán en miles de euros)</small>												
<b>CUADRO A</b>												
Tipología de activos titulizados	Situación Actual		Situación cierre anual anterior		Situación inicial		Situación final		Importe pendiente (1)			
	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)				
<b>Reservaciones Hipotecarias</b>	0001	0001	0001	0001	0001	0001	0001	0001	0001			
Cedentes de Exención de Hipotecaria	0002	8.942	0021	1.107.457.000	0081	7.343	0081	1.208.858.000	0121	11.090	0181	2.000.000.000
Préstamos Hipotecarios	0002	0002			0082	0002			0122	0102		
Obligaciones Hipotecarias	0004	0003			0083	0003			0123	0103		
Préstamos a Plazo	0005	0004			0084	0004			0124	0104		
Préstamos a PYMES	0007	0005			0085	0005			0125	0105		
Préstamos a Empresas	0008	0007			0087	0007			0127	0107		
Préstamos Corporativos	0020	0008			0088	0008			0128	0108		
Obligaciones Sindicadas	0041	0009			0089	0009			0129	0109		
Bonos de Tesoro	0011	0010			0090	0010			0130	0110		
Bonos Subordinados	0012	0011			0091	0011			0131	0111		
Obligaciones APP	0013	0012			0092	0012			0132	0112		
Préstamos a Comunidades Autónomas	0014	0013			0093	0013			0133	0113		
Préstamos a Entidades Locales	0015	0014			0094	0014			0134	0114		
Préstamos a Entidades Locales	0016	0015			0095	0015			0135	0115		
Cuentas a Cobrar	0017	0016			0096	0016			0136	0116		
Letras de Crédito Futuro	0018	0017			0097	0017			0137	0117		
Bonos de Titulización	0019	0018			0098	0018			0138	0118		
Otros	0020	0019			0099	0019			0139	0119		
<b>Total</b>	0021	<b>8.942</b>		<b>1.107.457.000</b>	0090	<b>7.343</b>		<b>1.208.858.000</b>	0140	<b>11.090</b>	<b>0170</b>	<b>2.000.000.000</b>

(1) Entendimiento como importe pendiente al importe principal pendiente amortizado



CLASE 8.ª



OK8312154

Anexo I  
Página 2 de 19

MADRID RMBS I,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo  
al 31 de diciembre de 2011

5 de 11	
Denominación del Fondo:	MADRID RMBS I, IFA
Denominación del Compartimento:	3
Denominación de la Gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulación, S.A.
Código ISIN:	ES03 03011
Período:	31/12/2011

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

Los datos relativos a ingresos se expresarán en miles de euros

CUADRO B

	Sitio de inicio		Situación cierre anual anterior	
	31/12/2011	31/12/2010	31/12/2010	31/12/2009
<b>Mantimiento de la cartera de activos titulados / Tasa de amortización anticipada</b>				
Importe de Principio Fondo desde el cierre anual anterior	0288	-20.107.000	0288	4.321.000
Desahos de crédito dados de alta por deterioración de títulos desde el cierre anual anterior	0287	-23.860.000	0287	-19.808.000
Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior	0290	-26.512.000	0290	-47.238.000
Amortización anticipada desde el cierre anual anterior	0291	26.118.000	0291	-44.308.000
Total importe amortizado o cancelado, incluyendo adquisiciones y otros pagos en especie desde el inicio del Fondo	0292	-68.161.000	0292	-107.143.000
Importe pendiente de amortización de los activos incorporados en el período (1)	0293	0	0293	0
Principal pendiente cierre del período (2)	0294	1.121.457.000	0294	1.328.868.000
Tasa anticipatoria por ajuste al cierre del período (3)	0295	1,31	0295	1,37

(1) En el fondo existen importe principal pendiente de cancelar en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el período.  
(2) Incluye los principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluyendo los nuevos incorporados desde el periodo) a fecha del cierre.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312155

Anexo I  
Página 3 de 19

MADRID RMBS I,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo  
al 31 de diciembre de 2011

Denominación del Fondo:		MADRID RMBS I (71)	8,961
Denominación del Compromiso:			
Denominación de la Gestora:		Fidelidad de Activo, S.L. (entidad de crédito de inversión S.A.)	
Estado, agente:			
Fecha:		31/12/11	

CUADRO C

Total Impagados (1)	Nº de activos	Importe impagado			Principales perdidas		Deuda Total
		Principal	Intereses ordinarios	Total	no vendidos		
Hasta 1 mes	567	27.13	134.000	27.13	336.500	336.500	336.500
De 1 a 3 meses	208	27.13	126.000	27.13	340.000	340.000	340.000
De 3 a 6 meses	77	27.13	122.000	27.13	179.000	281.000	281.000
De 6 a 9 meses	61	27.13	120.000	27.13	187.000	317.000	317.000
De 9 a 12 meses	36	27.13	122.000	27.13	176.000	303.000	303.000
De 12 meses a 2 años	47	27.13	342.000	27.13	301.000	648.000	648.000
Más de 2 años	81	27.13	1.042.000	27.13	1.361.000	2.463.000	2.463.000
<b>Total</b>	<b>978</b>	<b>27.13</b>	<b>2.642.000</b>	<b>27.13</b>	<b>2.824.000</b>	<b>4.673.000</b>	<b>4.673.000</b>

(1) La distribución de los activos vendidos impagados entre los distintos meses reflejados en función de la antigüedad de la prima en cada mes es la siguiente. Los intereses se han de pagar a 1 mes y desde el mes 2.

Impagados con Garantía Real (2)	Nº de activos	Importe impagado			Principales perdidas		Valor Garantía con		
		Principal	Intereses ordinarios	Total	no vendidos	Deuda Total	Valor Garantía (3)	Tasador 2 años (4)	% Deuda / Tasador
Hasta 1 mes	567	27.13	134.000	27.13	336.500	336.500	336.500	336.500	100,00
De 1 a 3 meses	208	27.13	126.000	27.13	340.000	340.000	340.000	340.000	100,00
De 3 a 6 meses	77	27.13	122.000	27.13	179.000	281.000	14.326.000	14.326.000	51,01
De 6 a 9 meses	61	27.13	120.000	27.13	187.000	317.000	8.737.000	8.737.000	27,56
De 9 a 12 meses	36	27.13	122.000	27.13	176.000	303.000	8.402.000	8.402.000	24,28
De 12 meses a 2 años	47	27.13	342.000	27.13	301.000	648.000	7.379.000	7.379.000	11,37
Más de 2 años	81	27.13	1.042.000	27.13	1.361.000	2.463.000	14.643.000	14.643.000	58,56
<b>Total</b>	<b>978</b>	<b>27.13</b>	<b>2.642.000</b>	<b>27.13</b>	<b>2.824.000</b>	<b>4.673.000</b>	<b>58.131.500</b>	<b>58.131.500</b>	<b>124,52</b>

(2) Compromiso con la última valoración disponible de tasador del momento de venta al público de la garantía real (pasivos a fondo pagados, más el valor de los activos en las condiciones de venta al público total del fondo).

(3) La distribución de los activos vendidos impagados de garantía real reflejados en función de la antigüedad de la prima en cada mes es la siguiente. Los intereses se han de pagar a 1 mes y desde el mes 2.

(4) El porcentaje de la deuda cubierta por el tasador de garantía real en el momento de venta al público de la garantía real (pasivos a fondo pagados, más el valor de los activos en las condiciones de venta al público total del fondo).



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312156

Anexo I  
Página 4 de 19

MADRID RMBS I,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo  
al 31 de diciembre de 2011

S.05.1	
Denominación del Fondo:	MADRID RMBS I, FTA
Denominación del Compartimento:	5
Denominación de la Gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	
Periodo:	31/12/2011

CUADRO D

	Situación actual 31/12/2011			Situación cierre anual anterior 31/12/2010			Escenario inicial 15/11/2006		
	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (contable) (B)	Tasa de recuperación fallidos (D)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación fallidos (D)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación fallidos (D)
Ratios Morosidad (1)									
Participaciones Hipotecarias	0850	0868	0904	0822	0940	0976	0894	1012	1048
Carificados de Transmisión de Hipoteca	0851	4,56 0869	2,31 0905	0,02 0823	5,28 0941	0,52 0977	0,00 0895	0,00 1013	0,00 1049
Préstamos Hipotecarios	0852	0870	0906	0824	0942	0978	0896	1014	1050
Cédulas Hipotecarias	0853	0871	0907	0825	0943	0979	0897	1015	1051
Préstamos a Promotores	0854	0872	0908	0826	0944	0980	0898	1016	1052
Préstamos a PYMES	0855	0873	0909	0827	0945	0981	0899	1017	1053
Préstamos a Empresas	0856	0874	0910	0828	0946	0982	0900	1018	1054
Préstamos Corporativos	0857	0875	0911	0829	0947	0983	0901	1019	1055
Cédulas Tributarias	0858	1067	1088	1070	1071	1073	1074	1075	1077
Bonos de Tercera	0858	0876	0912	0830	0946	0984	0902	1020	1058
Deuda Subordinada	0859	0877	0913	0831	0949	0985	0903	1021	1057
Creditos AAPP	0860	0878	0914	0832	0950	0986	0904	1022	1056
Préstamos al Consumo	0861	0879	0915	0833	0951	0987	0905	1023	1059
Préstamos Automoción	0862	0880	0916	0834	0952	0988	0906	1024	1060
Aprendizaje Financiero	0863	0881	0917	0835	0953	0989	0907	1025	1061
Cuentas a Cobrar	0864	0882	0918	0836	0954	0990	0908	1026	1062
Derechos de Crédito Futuros	0865	0883	0919	0837	0955	0991	0909	1027	1063
Bonos de Titulización	0866	0884	0920	0838	0956	0992	0910	1028	1064
Otros	0867	0885	0921	0839	0957	0993	0911	1029	1065

(1) Estos ratios se refieren exclusivamente a la cartera de activos cedidos al Fondo (presentados en el balance en la partida de "derechos de crédito")

Importe de principal pendiente de reembolso

Importe de principal pendiente de suma de: el importe total de recuperaciones

(D) Determinada por el cociente entre el importe total de recuperaciones de principal de activos clasificados como fallidos y el importe de principal pendiente de reembolso de activos clasificados como fallidos ante



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312157

Anexo I  
Página 5 de 19

MADRID RMBS I,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo  
al 31 de diciembre de 2011

5.03.1													
Denominación del Fondo:		MADRID RMBS I, FFA											
Denominación del Compartimento:		F											
Denominación de la Gestora:		Tributación de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulación, S.A.											
Estados agregados:													
Período:		31/12/2011											
<b>CUADRO E</b>													
		Situación actual		31/12/2011		Situación cierre anual anterior		31/12/2010		Situación inicial		1/1/1/2008	
Vida residual de los activos cedidos al Fondo (1)		Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente
Menor a 1 año	1301	0	1310	0	1320	0	1330	0	1340	0	1350	0	1360
Entre 1 y 2 años	1302	2	1311	46.000	1321	0	1331	0	1341	0	1351	0	1361
Entre 2 y 3 años	1303	2	1312	20.000	1322	1	1332	35.000	1342	0	1352	0	1362
Entre 3 y 5 años	1304	13	1313	204.000	1323	0	1333	416.000	1343	0	1353	0	1363
Entre 5 y 10 años	1305	59	1314	3.431.000	1324	41	1334	7.743.000	1344	7	1354	184.000	1364
Superior a 10 años	1306	6.874	1315	1.102.000.000	1325	7.293	1335	1.207.681.000	1345	11.006	1355	1.000.805.000	1365
<b>Total</b>	<b>1300</b>	<b>6.943</b>	<b>1310</b>	<b>1.407.457.000</b>	<b>1320</b>	<b>2.343</b>	<b>1330</b>	<b>1.208.854.000</b>	<b>1340</b>	<b>11.006</b>	<b>1350</b>	<b>2.000.000.000</b>	<b>1360</b>
Vida residual media ponderada (años)	1307		32,88		33,67		33,67		34,7		37,34		37,34
(1) Las matrices se ordenarán ascendentemente al plazo de vencimiento al final de cada fila: Entre 1 y 2 años: superior a 1 año y menor o igual a 2 años)													
		Situación actual		31/12/2011		Situación cierre anual anterior		31/12/2010		Situación inicial		1/1/1/2008	
Antigüedad		Años		Años		Años		Años		Años		Años	
Antigüedad media ponderada	3605	5,75		5,75		5,75		5,75		5,64		5,64	



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312158

Anexo I  
Página 6 de 19

MADRID RMBS I,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo  
al 31 de diciembre de 2011

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PAGAROS EMITIDOS POR EL FONDO													
CUADRO A													
Serie	Denominación	Situación actual				Situación cierre anual anterior				Ejercicio fiscal			
		Nº de pasivos emitidos	Moneda	Importe Pendiente	Valor Mercado Pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Moneda	Importe Pendiente	Valor Mercado Pasivos	Nº de pasivos emitidos	Moneda	Importe Pendiente	Valor Mercado Pasivos
		001	002	003	004	005	006	007	008	009	010	011	012
ES0200001000	SERIE A1	1.000	0	0	1.000	0	0	0	1.000	120.000	460.000.000	1	
ES0200001016	SERIE A2	13.400	66.000	1.026.000	3,66	13.400	17.000	50.048.000	3,84	13.400	102.000	0.000.000	1
ES0200001024	SERIE B	700	100.000	700.000	6,3	700	100.000	10.000.000	7,18	700	100.000	700.000	6,42
ES0200001032	SERIE C	150	100.000	700.000	6,3	150	100.000	10.000.000	7,16	150	100.000	700.000	6,42
ES0200001040	SERIE D	340	100.000	700.000	6,3	340	100.000	10.000.000	7,15	340	100.000	700.000	6,42
ES0200001057	SERIE E	210	100.000	700.000	6,3	210	100.000	10.000.000	7,16	210	100.000	700.000	6,42
<b>Total</b>		<b>16.750</b>	<b>31.000</b>	<b>4.052.000.000</b>	<b>6,04</b>	<b>16.750</b>	<b>400.000</b>	<b>800.000.000</b>	<b>6,04</b>	<b>16.750</b>	<b>1.102.000</b>	<b>1.800.000.000</b>	

(1) Importe en euros. En caso de ser necesario se indicará en las notas explicativas las Monedas de la emisión.  
(2) La gestora deberá complementar la denominación de la serie (DPE) y su denominación. Cuando los valores emitidos no tengan DPE se rellenará exclusivamente la columna de denominación.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312159

Anexo J  
Página 7 de 19

MADRID RMBS I,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo  
al 31 de diciembre de 2011

Descripción del fondo		MADRID RMBS I, S.A.															
Organización del patrimonio		S															
Comisionado de gestión		The Bankers de Arriba, Sociedad de Inversión de Fondos de Plazo Largo, S.A.															
Entidad gestora		S															
Fondo de inversión		FONDOS															
Sede social del emisor del instrumento		MADRID RMBS I, S.A.															

  

Cuadro 2												Principales Partes								
Fecha (1)	Descripción de los valores	Clase de valores	Índice de referencia (2)	Tipo de instrumento	Datos de cotización				Máximo valor				Principales partes		Valor nominal (3)	Comisión de gestión por período				
					Valor	Var. %	Valor	Var. %	Valor	Var. %	Valor	Var. %	Valor	Var. %						
31/12/2011	RMBS A1	MS	EURONEXT	1,00	1,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00			
31/12/2011	RMBS A2	MS	EURONEXT	1,00	1,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00			
31/12/2011	RMBS B	MS	EURONEXT	1,00	1,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00			
31/12/2011	RMBS C	MS	EURONEXT	1,00	1,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00			
31/12/2011	RMBS D	MS	EURONEXT	1,00	1,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00			
31/12/2011	RMBS E	MS	EURONEXT	1,00	1,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00			
<b>Total</b>												<b>EUR</b>	<b>1.000.000</b>	<b>0,00</b>	<b>EUR</b>	<b>1.000.000</b>	<b>0,00</b>	<b>EUR</b>	<b>1.000.000</b>	<b>0,00</b>

(1) La gestión del fondo está sujeta a la autorización de la CNMV y al consentimiento de los inversores. Cuando los datos reflejados en las columnas (4) y (5) se refieren a valores de mercado, se refieren a los valores de mercado.

(2) La gestión del fondo está sujeta a la autorización de la CNMV y al consentimiento de los inversores. Cuando los datos reflejados en las columnas (4) y (5) se refieren a valores de mercado, se refieren a los valores de mercado.

(3) La gestión del fondo está sujeta a la autorización de la CNMV y al consentimiento de los inversores. Cuando los datos reflejados en las columnas (4) y (5) se refieren a valores de mercado, se refieren a los valores de mercado.

(4) El valor de los valores reflejados en las columnas (4) y (5) se refiere a los valores de mercado.

(5) El valor de los valores reflejados en las columnas (4) y (5) se refiere a los valores de mercado.

(6) Los datos reflejados en las columnas (4) y (5) se refieren a los valores de mercado.

(7) El valor de los valores reflejados en las columnas (4) y (5) se refiere a los valores de mercado.





CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312160

Anexo I  
Página 8 de 19

MADRID RMBS I,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo  
al 31 de diciembre de 2011

CUADRO C												
Descripción del fondo: MADRID RMBS I, FTA Descripción del instrumento: FTA Descripción de la gestión: FTA Fecha de inicio: 31/12/2011 Fecha de cierre de la última entrega: MADRID RMBS I, FTA												
Situación Actual: 31/12/2011 Situación cierre anual anterior: 31/12/2010												
Anulación de principal: Sí/No Anulación de principal: Sí/No												
Serie	Descripción	Fecha final	Pagos del período	Pagos acumulados	Pagos del período	Pagos acumulados	Pagos del período	Pagos acumulados	Pagos del período	Pagos acumulados	Pagos del período	Pagos acumulados
			EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR
0000000000	SERIE A1	31/03/2010	0	400.000.000	0	36.240.000	0	400.000.000	0	400.000.000	0	36.240.000
0000000001	SERIE A2	31/03/2010	0	400.000.000	13.475.000	110.107.000	107.632.000	388.863.000	4.268.000	400.000.000	13.475.000	110.107.000
0000000002	SERIE B	31/03/2010	0	0	3.361.000	3.371.000	0	0	0	0	0	3.371.000
0000000003	SERIE C	31/03/2010	0	0	1.046.000	1.046.000	0	0	0	0	0	1.046.000
0000000004	SERIE D	31/03/2010	0	0	861.000	861.000	0	0	0	0	0	861.000
0000000007	SERIE E	31/03/2010	0	0	200.000	1.842.000	0	0	0	0	0	1.842.000
<b>Total</b>			<b>0</b>	<b>800.000.000</b>	<b>18.683.000</b>	<b>112.556.000</b>	<b>107.632.000</b>	<b>388.863.000</b>	<b>4.268.000</b>	<b>800.000.000</b>	<b>13.475.000</b>	<b>112.556.000</b>

(1) La gestión está sujeta a las instrucciones de autorización de la serie (SPE) y su administración. Cuando las flujos entran en juego (SE) se reflejan exclusivamente el último de los instrumentos.  
 (2) Dependiendo de la fecha de vencimiento que se encuentre con el vencimiento contractual anterior a la fecha del Fondo, siempre que PE se haya producido previamente una cancelación de reembolso anticipada.  
 (3) Total de pagos recibidos desde el inicio de la serie.  
 (4) Total de pagos recibidos desde el inicio de la serie del Fondo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312161

Anexo I  
Página 9 de 19

MADRID RMBS I,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo  
al 31 de diciembre de 2011

S.05.2	
Denominación del fondo:	MADRID RMBS I, FTA
Denominación del compartimento:	0
Denominación de la gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	
Período de la declaración:	31/12/2011
Marcados de cotización de los valores emitidos:	MADRID RMBS I, FTA

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

CUADRO D

Serie	Denominación Serie	Fecha último cambio de	Agencia de calificación	Situación actual	Situación cierre anual	Situación inicial
ES036001008	SERIE A1	15/11/2008	FCH	AAA	AAA	AAA
ES036001008	SERIE A1	15/11/2008	MDY	Aaa	Aaa	Aaa
ES036001009	SERIE A1	15/11/2008	SYP	AAA	AAA	AAA
ES036001018	SERIE A2	20/07/2011	FCH	A	AA	AAA
ES036001018	SERIE A2	11/09/2009	MDY	A1	A1	Aaa
ES036001018	SERIE A2	20/04/2009	SYP	AA	AA	AAA
ES036001024	SERIE B	20/07/2011	FCH	BBB	A+	AA
ES036001024	SERIE B	11/09/2009	MDY	Ba1	Ba1	Aa2
ES036001024	SERIE B	22/05/2009	SYP	BBB-	BBB-	AA
ES036001032	SERIE C	16/03/2009	FCH	BB+	BB+	A
ES036001032	SERIE C	11/09/2009	MDY	Ca2	Ca2	A2
ES036001032	SERIE C	20/05/2009	SYP	B	B	A
ES036001040	SERIE D	16/03/2009	FCH	CCC	CCC	BBB
ES036001040	SERIE D	11/09/2009	MDY	C	C	Baa2
ES036001040	SERIE D	22/05/2009	SYP	CCC	CCC	BBB
ES036001057	SERIE E	16/03/2009	FCH	CC	CC	BB+
ES036001057	SERIE E	11/09/2009	MDY	C	C	Ba2
ES036001057	SERIE E	20/04/2009	SYP	CCC	CCC	BB



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312162

Anexo I  
Página 10 de 19

MADRID RMBS I,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo  
al 31 de diciembre de 2011

S.05.3	
Denominación del fondo:	MADRID RMBS I, FTA
Denominación del compartimento:	0
Denominación de la gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	
Período de la declaración:	31/12/2011
Mercados de cotización de los valores emitidos:	MADRID RMBS I, FTA

INFORMACIÓN SOBRE MEJORAS CREDITICIAS (Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)	Situación actual		Situación cierre anual anterior	
	31/12/2011		31/12/2010	
1. Importe del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes	0010	17.732.000	1010	25.358.000
2. Porcentaje que representa el fondo de reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de los activos titulados	0020	1,6	1020	2,1
3. Exceso de spread (%) (1)	0040	1,21	1040	1,13
4. Permuta financiera de intereses (S/N)	0050	true	1050	true
5. Permuta financiera de tipos de cambio (S/N)	0070	false	1070	false
6. Otras permutas financieras (S/N)	0080	false	1080	false
7. Importe disponible de las líneas de liquidez (2)	0090	0	1090	0
8. Subordinación de series (S/N)	0110	true	1110	true
9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total de bonos	0120	81,53	1120	82,74
10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales	0150		1150	
11. Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos	0160		1160	
12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas	0170	0	1170	0
13. Otros	0180	false	1180	false

Información sobre contrapartes de mejoras crediticias	NIF		Denominación	
Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes	0200	G-28029007	1210	Caja Madrid
Permutas financieras de tipos de interés	0210	A-48265169	1220	Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
Permutas financieras de tipos de cambio	0220		1230	
Otras permutas financieras	0230		1240	
Contraparte de la línea de liquidez	0240		1250	
Entidad Avalista	0250		1260	
Contraparte del derivado de crédito	0260		1270	

- (1) Diferencial existente entre los tipos de interés medios percibidos de la cartera de activos titulados y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos.
- (2) Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una.
- (3) Entendiéndose como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentren, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme al orden de prelación de pagos.
- (4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las considere relevantes.
- (5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se desconoce el titular de esos títulos no se cumplimentará.



OK8312163

CLASE 8.ª

Anexo I  
Página 11 de 19

MADRID RMBS I,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo  
al 31 de diciembre de 2011

Concepto (1)		Moneda liquidez	Otros liquidez	Situación actual	Periodo anterior	Situación actual	Periodo anterior	Última Fecha de Pago	Ref. Folios
1. Activa Monetaria por liquidez con antigüedad superior a 3 meses		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
TOTAL MONETARIO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
3. Activa Faltita por liquidez con antigüedad igual o superior a 3 meses		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
4. Activa Faltita por otros activos que hayan sido devueltos o clasificadas como faltitas por el Cedente		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
TOTAL FALTITAS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		

  

Otras Faltitas referidas		Situación actual	Periodo anterior	Última Fecha de Pago	Ref. Folios
		0,00	0,00	0,00	0,00

  

FOLIOS (2)	Límite	% Actual		Otras Fechas de Pago	Referencia Folios
		2011	2010		
0000000001	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000002	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000003	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000004	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000005	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000006	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000007	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000008	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000009	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000010	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000011	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000012	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000013	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000014	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000015	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000016	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000017	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000018	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000019	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000020	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000021	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000022	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000023	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000024	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000025	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000026	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000027	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000028	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000029	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000030	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000031	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000032	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000033	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000034	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000035	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000036	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000037	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000038	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000039	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000040	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000041	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000042	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000043	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000044	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000045	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000046	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000047	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000048	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000049	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000050	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000051	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000052	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000053	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000054	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000055	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000056	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000057	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000058	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000059	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000060	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000061	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000062	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000063	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000064	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000065	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000066	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000067	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000068	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000069	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000070	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000071	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000072	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000073	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000074	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000075	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000076	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000077	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000078	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000079	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000080	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000081	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000082	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000083	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000084	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000085	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000086	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000087	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000088	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000089	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000090	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000091	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000092	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000093	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000094	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000095	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000096	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000097	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000098	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000099	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1
0000000100	1,0	1,0	1,0	0,00	1,1



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312164

Anexo I  
Página 12 de 19

MADRID RMBS I,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo  
al 31 de diciembre de 2011

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CERRADOS Y PASIVOS												
CIUDADO A												
		Situación actual			Situación cierre anual anterior			Situación inicial				
		31/12/2011			31/12/2010			1/1/2008				
Distribución geográfica de los activos titulizados		Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)		Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)		Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)			
Andalucía	0400	331	0426	19.320.000	0403	341	0479	41.325.000	0304	461	0530	42.431.000
Aragón	0401	119	0427	15.839.000	0401	130	0479	17.877.000	0305	106	0531	20.516.000
Asturias	0402	35	0428	5.330.000	0404	56	0480	5.722.000	0306	31	0532	7.768.000
Baleares	0403	51	0429	7.328.000	0433	33	0481	7.641.000	0307	73	0533	11.941.000
Cantabria	0404	39	0430	4.172.000	0406	40	0482	4.481.000	0308	82	0534	10.697.000
Castilla	0405	489	0431	11.539.000	0407	488	0483	14.119.000	0309	342	0535	20.344.000
Castilla-La Mancha	0406	442	0432	17.900.000	0408	446	0484	19.361.000	0310	335	0536	30.276.000
Castilla-La Mancha	0407	216	0433	43.817.000	0409	340	0485	48.991.000	0311	560	0537	89.081.000
Cataluña	0408	712	0434	116.311.000	0410	737	0486	121.119.000	0312	1.056	0538	168.843.000
Canarias	0409	27	0435	2.046.000	0411	28	0487	2.263.000	0313	43	0539	1.879.000
Extremadura	0410	31	0436	2.517.000	0403	31	0488	2.600.000	0314	41	0540	4.142.000
Galecia	0411	100	0437	11.871.000	0413	103	0489	12.441.000	0315	127	0541	17.263.000
Madrid	0412	4.378	0438	764.738.000	0414	4.644	0490	841.309.000	0316	7.103	0542	1.401.796.000
Madrid	0413	0	0439	0	0416	0	0491	0	0317	0	0543	0
Murcia	0414	22	0440	3.124.000	0418	22	0492	3.716.000	0318	72	0544	4.776.000
Navarra	0415	28	0441	3.373.000	0417	28	0493	3.846.000	0319	38	0545	6.131.000
La Rioja	0416	27	0442	4.492.000	0418	28	0494	5.154.000	0320	81	0546	9.521.000
Comunidad Valenciana	0417	278	0443	17.417.000	0419	295	0495	20.640.000	0321	302	0547	38.875.000
Pais Vasco	0418	142	0444	23.940.000	0420	144	0496	24.829.000	0322	198	0548	34.877.000
<b>Total España</b>	<b>0419</b>	<b>8.941</b>	<b>0445</b>	<b>1.107.438.000</b>	<b>0421</b>	<b>7.343</b>	<b>0497</b>	<b>1.208.837.000</b>	<b>0323</b>	<b>11.090</b>	<b>0549</b>	<b>2.000.000.000</b>
Otros países Unión Europea	0420	0	0446	0	0422	0	0498	0	0324	0	0550	0
Resto	0421	0	0447	0	0426	0	0500	0	0326	0	0552	0
<b>Total General</b>	<b>0422</b>	<b>8.941</b>	<b>0450</b>	<b>1.107.438.000</b>	<b>0428</b>	<b>7.343</b>	<b>0501</b>	<b>1.208.837.000</b>	<b>0327</b>	<b>11.090</b>	<b>0553</b>	<b>2.000.000.000</b>

(1) Considerado como importe pendiente el importe de principal pendiente de reembolso



CLASE 8.ª



OK8312165

Anexo I  
Página 13 de 19

MADRID RMBS I,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo  
al 31 de diciembre de 2011

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS DEBIDOS Y PAGOS														
CUADRO 8														
		Estructura actual				Muestra (datos anual a marzo)				Estructura inicial				
		31/12/2011		31/12/2010		31/12/2011		31/12/2010		31/12/2011		31/12/2010		
		Importe ponderado en Euros (1)		Importe ponderado en Euros (2)		Importe ponderado en Euros (3)		Importe ponderado en Euros (4)		Importe ponderado en Euros (5)		Importe ponderado en Euros (6)		
Origen/Activos Obligados	Nº de activos vivos													
Euro (LRA)	0971	6.543	2577	107.437.000	2563	127.417.000	2659	7.342	0488	208.834.000	0411	106.400.000	0420	11.000
(1) Act. Origen	0972	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Índice Var.	0973	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Índice Unido I.Bra.	0974	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
OTROS	0975	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>Total</b>	<b>0976</b>	<b>6.543</b>		<b>107.437.000</b>	<b>2563</b>	<b>127.417.000</b>	<b>2659</b>	<b>7.342</b>	<b>0488</b>	<b>208.834.000</b>	<b>0411</b>	<b>106.400.000</b>	<b>0420</b>	<b>11.000</b>

(1) Efectuando a una muestra ponderada al importe la principal parte de los intereses.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312166

Anexo I  
Página 14 de 19

MADRID RMBS I,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo  
al 31 de diciembre de 2011

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PÁRVOS												
CIADRO C												
		Situación actual 31/12/2011			Situación a la fecha anual anterior 31/12/2010			Situación inicial 1/1/2008				
Importe pendiente activos titulados/Vol. por parte	Nº de activos vivos	Importe pendiente		Nº de activos vivos	Importe pendiente		Nº de activos vivos	Importe pendiente				
0% 40%	1100	37	1110	2.411.000	1120	40	1130	2.048.000	1140	0	1150	0
40% 60%	1101	137	1111	13.216.000	1121	89	1131	9.221.000	1141	0	1151	0
60% 80%	1102	1.770	1112	206.609.000	1122	1.360	1132	140.971.000	1142	0	1152	0
80% 100%	1103	4.184	1113	883.020.000	1123	1.998	1133	1.034.401.000	1143	0	1153	1.878.439.000
100% 120%	1104	0	1114	0	1124	0	1134	114.000	1144	0	1154	121.141.000
120% 140%	1105	0	1115	0	1125	0	1135	0	1145	0	1155	0
140% 160%	1106	0	1116	0	1126	0	1136	0	1146	0	1156	0
superior al 160%	1107	0	1117	0	1127	0	1137	0	1147	0	1157	0
<b>Total</b>	<b>1100</b>	<b>6.343</b>	<b>1118</b>	<b>1.107.457.000</b>	<b>1128</b>	<b>7.347</b>	<b>1138</b>	<b>1.308.658.000</b>	<b>1148</b>	<b>0</b>	<b>1158</b>	<b>2.000.000.000</b>
sección ponderada (%)				35,74				38,21				37,42

(1) Distribución según el valor de la cuota entre el importe pendiente de amortizar de los préstamos con garantía real y la última rebaja de capital de dicho préstamo total del Fondo, expresada en porcentaje.



CLASE 8.ª



OK8312167

Anexo I  
Página 15 de 19

MADRID RMBS I,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo  
al 31 de diciembre de 2011

S.05.5						
Denominación del Fondo:	MADRID RMBS I, FTA					
Denominación del Compartimento:	0					
Denominación de la Gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.					
Estados agregados:						
Periodo:	31/12/2011					
<b>OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS</b>						
<b>CUADRO D</b>						
Rendimiento índice del período	Nº de activos	Principal pendiente	Margen ponderado sobre índice de referencia	Tipo de interés medio ponderado (2)		
Índice de referencia (1)	1400	1410	1420	1430		
EURIBOR	6.942	1.107.222.000	0	2,78		
TPO FIJO	1	235.000	0	1,5		
<b>Total</b>	<b>1405</b>	<b>6.943   1415</b>	<b>107.457.000   1425</b>	<b>1</b>	<b>1435</b>	

(1) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponde en cada caso (EURIBOR un año, LIBOR...)

(2) En el caso de tipos fijos no se cumplimentará la columna de margen ponderado y se indicará el tipo de interés medio ponderado de los activos a tipo fijo en la





CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312168

Anexo I  
Página 16 de 19

MADRID RMBS I,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo  
al 31 de diciembre de 2011

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS												
CUADRO E												
Situación actual 31/12/2011												
Situación cierre anual anterior 31/12/2010												
Situación inicial 15/11/2008												
Tipo de letra de nominal												
	Nº de activos vivos		Principal pendiente		Nº de activos vivos		Principal pendiente		Nº de activos vivos		Principal pendiente	
inferior al 1%	1502	0	1521	0	1542	0	1563	247.000	1584	0	1605	0
1% - 1,49%	1503	0	1522	0	1543	0	1564	0	1585	0	1606	0
1,5% - 1,99%	1504	1	1523	715.000	1544	6.170	1565	210.400.000	1586	0	1607	0
2% - 2,49%	1505	1.460	1524	271.145.000	1545	3.209	1566	211.114.000	1587	0	1608	0
2,5% - 2,99%	1506	3.142	1525	496.741.000	1546	2.394	1567	84.143.000	1588	10	1609	2.129.000
3% - 3,49%	1507	1.803	1526	291.841.000	1547	531	1568	47.718.000	1589	10	1610	1.549.000
3,5% - 3,99%	1508	466	1527	45.204.000	1548	38	1569	4.961.000	1590	1.620	1611	218.116.000
4% - 4,49%	1509	1	1528	84.000	1549	0	1570	0	1591	1.844	1612	712.490.000
4,5% - 4,99%	1510	0	1529	0	1550	0	1571	0	1592	4.369	1613	770.982.000
5% - 5,49%	1511	0	1530	0	1551	0	1572	0	1593	1.534	1614	148.372.000
5,5% - 5,99%	1512	0	1531	0	1552	0	1573	0	1594	391	1615	41.422.000
6% - 6,49%	1513	0	1532	0	1553	0	1574	0	1595	0	1616	0
6,5% - 6,99%	1514	0	1533	0	1554	0	1575	0	1596	0	1617	0
7% - 7,49%	1515	0	1534	0	1555	0	1576	0	1597	0	1618	0
7,5% - 7,99%	1516	0	1535	0	1556	0	1577	0	1598	0	1619	0
8% - 8,49%	1517	0	1536	0	1557	0	1578	0	1599	0	1620	0
8,5% - 8,99%	1518	0	1537	0	1558	0	1579	0	1600	0	1621	0
9% - 9,49%	1519	0	1538	0	1559	0	1580	0	1601	0	1622	0
9,5% - 9,99%	1520	0	1539	0	1560	0	1581	0	1602	0	1623	0
superior al 10%	1521	0	1540	0	1561	0	1582	0	1603	0	1624	0
<b>Total</b>	<b>1522</b>	<b>6.943</b>	<b>1541</b>	<b>1.107.457.000</b>	<b>1562</b>	<b>7.343</b>	<b>1583</b>	<b>1.706.848.000</b>	<b>1604</b>	<b>11.096</b>	<b>1625</b>	<b>3.290.000.000</b>
Tipo de letra de nominal ponderado de los activos (%)			<b>9543</b>				<b>9586</b>				<b>1626</b>	<b>4,11</b>
Tipo de letra de medida ponderado de los pasivos (%)				<b>1,74</b>				<b>1,18</b>				



CLASE 8.ª



OK8312169

Anexo I  
Página 17 de 19

MADRID RMBS I,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo  
al 31 de diciembre de 2011

		31/12/2011				
Denominación del Fondo	MADRID RMBS I, FTA					
Denominación del Compartimento	3					
Denominación de la Gestora	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulación, S.A.					
Fecha de la información	31/12/2011					
<b>OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CREADOS Y PASIVOS</b>						
<b>CUADRO F</b>						
Concentración	Situación actual 31/12/2011		Situación cierre anual anterior 31/12/2010		Situación inicial 15/11/2009	
	Porcentaje	CMR	Porcentaje	CMR	Porcentaje	CMR
Los cinco países/sectores con más concentración	2010	0,17	2010	0,14	2009	0,33
	2010	200	2010	200	2009	200

(1) Indica el subsector del sector con mayor concentración.  
(2) Incluir código CMR con los países de segregación.



CLASE 8.ª



OK8312170

Anexo I  
Página 18 de 19

MADRID RMBS I,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo  
al 31 de diciembre de 2011

5.95.5	
Denominación del fondo:	MADRID RMBS I, FTA
Denominación del compartimento:	0
Denominación de la gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulación, S.A.
Estados agregados:	
Período de la declaración:	31/12/2011
Códigos de cotización de los valores emitidos:	MADRID RMBS I, FTA

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

CUADRO C

Divisa / Pasivos emitidos por el Fondo	Situación Actual 31/12/2011			Situación Inicial 15/11/2008		
	Nº de pasivos emitidos	Importe pendiente en Divisa	Importe pendiente en euros	Nº de pasivos emitidos	Importe pendiente en Divisa	Importe pendiente en euros
Euro - EUR	3000	20.000	2080	1.063.026.000	3110	1.063.026.000
EE.UU. Dólar - USD	3010	0	3070	0	3180	0
Japón Yen - JPY	3020	0	3080	0	3190	0
Reino Unido Libra - GBP	3030	0	3090	0	3200	0
Otros	3040	0	3100	0	3210	0
<b>Total</b>	<b>3050</b>	<b>20.000</b>	<b>3160</b>	<b>1.063.026.000</b>	<b>3220</b>	<b>1.063.026.000</b>





**CLASE 8.ª**



OK8312172

**FORMULACIÓN**

## MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

---

EBN Banco de Negocios, S.A.  
D. Teófilo Jiménez Fuentes  
Presidente

---

Banco CAM, S.A.U.  
D. Juan Luis Sabater Navarro

---

Banco de Castilla La Mancha  
D. Francisco Jesús Cepeda González

---

Unicorp Corporación Financiera, S.L.U.  
D. Rafael Morales – Arce Serrano

---

D<sup>a</sup>. Raquel Martínez Cabañero

---

Caja de Ahorros Municipal de Burgos  
D. Vicente Palacios Martínez

---

D. Rafael Garcés Beramendi

---

Aldermanbury Investments Limited  
D. Arturo Miranda Martín

Diligencia que levanta el Secretario, D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, para hacer constar que tras la formulación y aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de MADRID RMBS I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 30 de marzo de 2012, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 97 hojas de papel timbrado encuadernadas y numeradas correlativamente del OK8312082 al OK8312173, ambos inclusive, estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 30 de marzo de 2012

---

D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana  
Secretario del Consejo